INFORME DE AUDITORÍA

BANKINTER 8 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 3 de marzo (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2004

C N W V
Registro de Auditorias Emisores



Torre Picasso Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 28020 Madrid

Teléfono: 915 727 200 Fax: 915 727 270 www.ey.com/es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de Bankinter 8 Fondo de Titulización de Activos

Hemos auditado las cuentas anuales de Bankinter 8 Fondo de Titulización de Activos, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 3 de marzo (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2004, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

El Fondo se constituyó el 3 de marzo de 2004. En consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio 2004 no presentan cifras comparativas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bankinter 8 Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio comprendido entre el 3 de marzo (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2004 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L. (Inscrita en el Registro Oficial de Auditores

de Cuentas con el Nº S0530)

Miembro ejerciente:

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2005 N° A1-004930 COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre. Francisco J. Fuentes García

27 de abril de 2005

BANKINTER 8

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2004

FORMULADAS POR



BANKINTER 8 Fondo de Titulización de Activo

Balance de Situación al 31 de diciembre en euros

ACTIVO	2004
INMOVILIZADO	923.066.109,84
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO GASTOS DE CONSTITUCIÓN	1.439.619,51
INMOVILIZADO FINANCIERO PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS/CERTIFICADOS TRANSMISION HIPOTECA	921.626.490,33
ACTIVO CIRCULANTE	75.519.336,06
DEUDORES PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS/CERTIFICADOS TRANSMISION HIPOTECA DEUDORES AMORTIZACIÓN E INTERESES VENCIDOS PRINCIPALES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN INTERESES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	46.577.258,45 40.702.686,78 240.249,39 4.876.992,31 757.329,97
TESORERÍA ENTIDADES DE CRÉDITO	26.735.605,17 26.735.605,17
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES INTERESES	2.206.472,44 2.206.472,44
TOTAL ACTIVO	998.585.445,90

PASIVO	2004
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	976.014.308,2
BONOS DE TITULIZACIÓN TIPO DE INTERÉS VARIABLE BONOS SERIE A BONOS SERIE B BONOS SERIE C	976.014.308,21 935.314.308,21 21.400.000,00 19.300.000,00
DEUDAS A L/P CON ENTIDADES DE CRÉDITO	17.519.282,30
PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES PRÉSTAMO SUBORDINADO	1.469.282,30
ACREEDORES A CORTO PLAZO	5.051.855,39
OTROS ACREEDORES	900.828,29
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES INTERESES COMISIONES	4.151.027,10 3.838.916,73 312.110,37
TOTAL PASIVO	998.585.445.90

TOTAL CUENTAS DE ORDEN

.000.569,47

–; ∼;

PERMUTA FINANCIERA
PERMUTA DE INTERESES A RECIBIR
PERMUTA DE INTERESES A PAGAR

735.908,26

65

2004

CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN

FONDO DE RESERVA

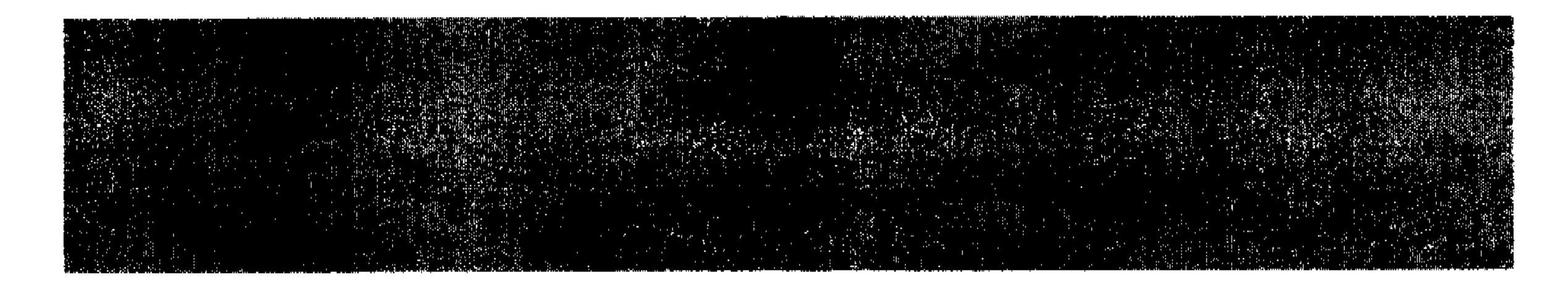
050,000,00

16.

BANKINTER 8 Fondo de Titulización de Activos

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre en euros

DEBE	2004	HABER
GASTOS		INGRESOS
GASTOS FINANCIEROS	22.065.276,93	INGRESOS FINA
POR INTERESES DE EMISIÓN DE BONOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	20.732.682,58 19.609.473,09 1.123.209,49	POR INTERES! DE PARTICII DE ENTIDAL
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS PERMUTA DE INTERESES (neto)	1.332.594,35	
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	3.464.106,34	RESULTADOS FIN
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	3.176.182,42	
COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS COMISIÓN SOCIEDAD GESTORA COMISIÓN ADMINISTRADOR RDTO. VARIABLE PTMO. SUBORDINADO OTRAS COMISIONES Y GASTOS	3.165.920,86 102.416,58 85.044,37 2.973.668,51 4.791,40	
SERVICIOS EXTERIORES OTROS GASTOS POR SERVICIOS	10.261,56	
DOTACIÓN AMORTIZACIONES	287.923,92	
AMORTIZACIÓN GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	287.923,92	
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		PERDIDAS AN
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	•	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	1	RESULTADOS DE
TOTAL	25.529.383,27	



1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social.

BANKINTER 8 Fondo de Titulización de Activos (en adelante el "Fondo"), se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de marzo de 2004 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 12.377 Préstamos Hipotecarios de los cuales 8.271 corresponden a Participaciones Hipotecarias y 4.106 corresponden a Certificados de Transmisión de Hipotecas emitidas por Bankinter S.A. (en adelante "Bankinter") en esa misma fecha, por un importe total de 1.070.001.023,98 euros (ver nota 5).

Previamente, el 2 de marzo de 2004, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") verificó e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos de Titulización de Activos (los "Bonos") con cargo al mismo por importe de 1.070.000.000,00 de euros (ver nota 9).

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa, el Fondo de Reserva depositado en la Cuenta de Tesorería y los gastos de establecimiento (constitución y emisión) y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos, el Préstamo Subordinado y el Préstamo para Gastos Iniciales, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo. Adicionalmente, figurará en cuentas de orden la Permuta de Intereses.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

b) Extinción y liquidación anticipada.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Préstamos hipotecarios que agrupa. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial; cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo y; en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en suspensión de pagos o quiebra o su autorización revocada y no fuera designada una nueva sociedad gestora. En todo caso, la extinción del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (15 de diciembre de 2040).

c) Régimen ordinario de prelación de pagos del Fondo.

1. Origen.

Los fondos disponibles en cada Fecha de Pago (los "Fondos Disponibles") para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado 2, serán los importes que habrán sido depositados en la Cuenta de Tesorería correspondientes a los siguientes conceptos:

- a) Los ingresos percibidos por reembolso del principal de los Préstamos Hipotecarios desde la Fecha de Pago anterior, exclusive, hasta la Fecha de Pago en curso, incluida.
- b) Los ingresos percibidos por intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios desde la Fecha de Pago anterior, exclusive, hasta la Fecha de Pago en curso, incluida.
- c) Los rendimientos percibidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería.
- d) El importe correspondiente a la dotación del Fondo de Reserva a la Fecha de Pago en curso.
- e) Las cantidades percibidas en virtud del Contrato de Permuta de Intereses.
- g) Cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo desde la Fecha de Pago anterior, exclusive, hasta la Fecha de Pago en curso, incluida, incluyendo las que puedan resultar de la enajenación de inmuebles adjudicados al mismo, o explotación de los mismos

2. Aplicación.

Los Fondos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación (el "Orden de Prelación de Pagos"), salvo la aplicación en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad:

- 1º. Pago de los impuestos y de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden, sólo se atenderán a favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle, todos ellos debidamente justificados.
- 2°. Pago de la cantidad del Contrato de Permuta de Intereses, y, en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo.
- 3°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie A.
- 4°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B salvo postergamiento, parcial o total, de este pago al 7° lugar en el orden de prelación.

Si no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A o no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente, los Fondos Disponibles aplicables en este orden 4º de prelación serán minorados en los Importes de Principal si resultara que al efectuar el cálculo de los Fondos Disponibles para Amortización del principal de los Bonos de las Series A, B y C en el orden 6º siguiente, se fuera a producir un Déficit de Amortización por importe mayor a la suma (i) del Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y (ii) del Saldo de Principal Pendiente de la Serie C, postergándose entonces al 7º lugar el pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B que no hubiera podido ser satisfecho en el presente lugar.

- 5°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C salvo postergamiento, parcial o total, de este pago al 8° lugar en el orden de prelación.
 - Si no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A y de la Serie B o no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente, los Fondos Disponibles aplicables en este orden 5° de prelación serán minorados en los Importes de Principal si resultara que al efectuar el cálculo de los Fondos Disponibles para Amortización del principal de los Bonos de las Series A, B y C en el orden 6° siguiente, se fuera a producir un Déficit de Amortización por importe mayor al Saldo de Principal Pendiente de la Serie C, postergándose entonces al 8° lugar el pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C que no hubiera podido ser satisfecho en el presente lugar.
- 6°. Retención para la amortización del principal de los Bonos de la Series A, B y C por la cantidad equivalente a la diferencia positiva existente entre (i) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos a la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios que, a la Fecha de Pago correspondiente, se encontraran al corriente de pago de los débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso.
 - En función de la liquidez existente en cada Fecha de Pago, el importe efectivamente aplicado para la amortización del principal de los Bonos de la Series A, B y C constituirá los Fondos Disponibles para Amortización que se aplicará a cada una de las Series de acuerdo con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie que se establecen más adelante en el siguiente apartado.
- 7°. Pago del resto de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B cuando se produzca su postergamiento, parcial o total, del 4° lugar en orden de prelación conforme se establece en el citado lugar.
- 8°. Pago del resto de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C cuando se produzca su postergamiento, parcial o total, del 5° lugar en orden de prelación conforme se establece en el citado lugar.
- 9°. Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del Importe del Fondo de Reserva. Esta aplicación no tendrá lugar en la última Fecha de Pago o de liquidación del Fondo.
- 10°. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo que componga el pago liquidativo del Contrato de Permuta de Intereses en el caso de que la resolución del citado Contrato fuera por incumplimiento de la contraparte (Parte B) del Fondo.
- 11°. Pago de los intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales.
- 12º. Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.
- 13°. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado.
- 14º. Reembolso del principal del Préstamo Subordinado en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.
- 15°. Pago al Administrador de la comisión establecida por el Contrato de Administración. En el caso de que tuviera lugar la sustitución de BANKINTER en su actividad como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 1° anterior, junto con los restantes pagos incluidos en este lugar.
- 16°. Pago de la remuneración variable del Préstamo Subordinado.

Cuando en un mismo orden de prelación existan débitos por diferentes conceptos y el remanente de los Fondos Disponibles no fuera suficiente para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles.

Fondos Disponibles para Amortización: origen y distribución

- 1. Origen: los Fondos Disponibles para Amortización en cada Fecha de Pago será el importe de la retención para amortización del principal de los Bonos de la Series A, B y C aplicado en el orden 6° de los Fondos Disponibles en la Fecha de Pago correspondiente.
- 2. Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre de cada Serie: se aplicarán en cada Fecha de Pago a la amortización de cada una de las Series de conformidad con las siguientes reglas:
 - 1. Hasta la primera Fecha de Pago (incluida), en la que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y el de la Serie C sean con relación al Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos iguales o mayores al 4,00% y al 3,60%, respectivamente, los Fondos Disponibles para Amortización serán aplicados en su totalidad para la amortización de los Bonos de la Serie A.
 - 2. A partir de la Fecha de Pago posterior a aquélla en la que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y el de la Serie C con relación al Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos, según lo previsto en la regla 1, resultaren ser iguales o mayores a dichos 4,00% y 3,60%, respectivamente, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán a la amortización de las Series A, B y C, proporcionalmente entre las mismas, de modo tal que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y el de la Serie C con relación al Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos se mantengan en el 4,00% y en el 3,60%, respectivamente, o porcentajes superiores a éstos lo más próximos posibles.

No obstante, los Fondos Disponibles para Amortización no se aplicarán a la amortización de la Serie B y de la Serie C en la Fecha de Pago en la que se produjera cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) Que el importe del Fondo de Reserva dotado fuese inferior al Importe del Fondo de Reserva requerido.
- b) Que se produzca un Déficit de Amortización.
- c) Que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda (i) la suma del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios que se encontraran en morosidad con más de tres (3) meses y menos de dieciocho (18) meses de retraso en el pago de débitos vencidos, en relación con (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios que se encontraran, a esa misma fecha, al corriente de pago de los débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso en el pago, fuera superior al 1,50%.
- 3. A partir de la Fecha de Pago, incluida, en la que el importe del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial en la constitución del Fondo, o en la última Fecha de Pago o de liquidación del Fondo, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán secuencialmente en primer lugar a la amortización de la Serie A hasta su total amortización, en segundo lugar a la amortización de la Serie B hasta su total amortización y en tercer lugar a la amortización de la Serie C hasta su total amortización.

d) Activo del Fondo.

En su origen.

- (i) Los Préstamos Hipotecarios cedidos por Bankinter mediante la emisión de Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipotecas.
- (ii) El importe a cobrar por el desembolso de la suscripción asegurada de cada una de las Series de los Bonos.
- (iii) Los gastos iniciales de constitución del Fondo y emisión de los Bonos activados.
- (iv) El saldo existente en la Cuenta de Tesorería bajo el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) integrado por las cantidades obtenidas del Préstamo para Gastos Iniciales y del Préstamo Subordinado.

Durante la vida del Fondo.

- (i) El Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios como consecuencia del principal reembolsado.
- (ii) El saldo pendiente de amortizar de los gastos iniciales de constitución del Fondo y emisión de los Bonos activados.
- (iii) Los intereses ordinarios y de demora devengados y no cobrados de los Préstamos Hipotecarios.
- (iv) Las cantidades a percibir por la Permuta de Intereses.
- (v) Las viviendas que llegase a adjudicarse el Fondo en la eventual ejecución de las hipotecas inmobiliarias que garantizan los Préstamos Hipotecarios, cualesquiera cantidades o activos percibidos por ejecución judicial o notarial de las garantías hipotecarias o por la enajenación o explotación de los inmuebles adjudicados al Fondo en ejecución de las garantías hipotecarias, o en administración y posesión interina del inmueble (en proceso de ejecución), adquisición al precio de remate o importe determinado por resolución judicial. Igualmente todos los restantes derechos conferidos al Fondo por la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca derivados de los Préstamos Hipotecarios, incluidos los que correspondan a los seguros de daños suscritos por los Deudores o cualquier otra póliza de seguro que otorgue una garantía equivalente.
- (vi) El resto de los saldos existentes en la Cuenta de Tesorería y sus intereses devengados y no cobrados.
- (vii) Cualquier otra cantidad recibida en relación con otros contratos formalizados por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo.

e) Pasivo del Fondo.

En su origen.

- (i) El importe total de la Emisión de Bonos asciende a mil setenta millones (1.070.000.000,00) de euros de valor nominal, constituida por diez mil setecientos (10.700) Bonos denominados en euros y agrupados en tres Series de Bonos distribuidas de la siguiente manera:
 - Serie A por importe nominal total de mil veintinueve millones trescientos mil (1.029.300.000,00) euros integrada por diez mil doscientos noventa y tres (10.293) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta.
 - Serie B por importe nominal total de veintiún millones cuatrocientos mil (21.400.000,00) euros integrada por doscientos catorce (214) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta.

- Serie C por importe nominal total de diecinueve millones trescientos mil (19.300.000,00) euros integrada por ciento noventa y tres (193) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta.
- (ii) El importe a pagar por la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por BANKINTER.
- (iii) El importe del Préstamo para Gastos Iniciales, destinado a la financiación de los gastos iniciales de constitución del Fondo y emisión de los Bonos y a financiar parcialmente la adquisición de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- (iv) El Préstamo Subordinado, destinado a la constitución del Fondo de Reserva.

Durante la vida del Fondo:

- i) El Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de cada una de las Series y los intereses periodificados devengados y no vencidos.
- ii) El principal pendiente de reembolsar y los intereses periodificados devengados y no vencidos del Préstamo para Gastos Iniciales y del Préstamo Subordinado.
- iii) Los saldos de periodificación por las comisiones y demás gastos establecidos en los diversos contratos de la operación, así como cualquier otro en que pueda incurrir el Fondo.
- iv) Las cantidades a pagar por la Permuta de Intereses.
- v) Las comisiones y demás gastos establecidos en los restantes contratos de la operación, así como cualquier otro en que pudiera incurrir el Fondo.

f) Ingresos del Fondo.

El Fondo dispondrá de los ingresos depositados en la Cuenta de Tesorería.

Los ingresos susceptibles de empleo para hacer frente a las obligaciones de pago del Fondo serán los siguientes:

- a) Las cantidades percibidas por reembolso del principal de los Préstamos Hipotecarios.
- b) Los intereses de los Préstamos Hipotecarios.
- c) El importe del Préstamo para Gastos Iniciales.
- d) El importe del Fondo de Reserva, constituido inicialmente con la disposición del importe del Préstamo Subordinado.
- e) Las cantidades que perciba en virtud de los términos de la Permuta de Intereses.
- f) Los rendimientos obtenidos por la inversión de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería.
- g) Cualesquiera otras cantidades que pudiera percibir el Fondo incluyendo las que pueda percibir el Fondo en virtud de los Préstamos Hipotecarios tanto por la enajenación de inmuebles o bienes adjudicados al Fondo, o explotación de los mismos, como por los restantes derechos conferidos al Fondo por la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

g) Gastos con cargo al Fondo.

La Sociedad Gestora satisfará con cargo al Fondo todos los gastos necesarios para el funcionamiento de éste, tanto los gastos iniciales como los gastos ordinarios periódicos y extraordinarios que se devenguen a lo largo de la vida del mismo.

El Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) que hubiera soportado el Fondo tendrá el carácter de gasto deducible a los efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Gastos iniciales.

El pago de los gastos iniciales se realizará con el importe dispuesto del Préstamo para Gastos Iniciales y sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Gastos a lo largo de la vida del Fondo.

La Sociedad Gestora satisfará con cargo al Fondo todos los gastos necesarios para el funcionamiento de éste, tanto los ordinarios periódicos como los extraordinarios que se devenguen a lo largo de la vida del mismo, siendo atendidos según el Orden de Prelación de Pagos del Fondo que corresponda a cada uno de ellos. A modo meramente enunciativo, la Sociedad Gestora satisfará los gastos que a continuación se relacionan:

- a) Si fuera el caso, remanente de gastos iniciales de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos que hubiera excedido del importe del Préstamo para Gastos Iniciales.
- b) Gastos que puedan derivarse de las verificaciones, inscripciones y autorizaciones administrativas de obligado cumplimiento.
- c) Si fuera el caso, gastos derivados de la preparación y formalización por la modificación de la Escritura de Constitución y de los Contratos, así como por la celebración de contratos adicionales.
- d) Honorarios de las Agencias de Calificación por el seguimiento y el mantenimiento de la calificación de los Bonos.
- e) Gastos derivados de la amortización de los Bonos.
- f) Gastos relativos a la llevanza del registro contable de los Bonos por su representación mediante anotaciones en cuenta, su admisión a negociación en mercados secundarios organizados y el mantenimiento de todo ello.
- g) Gastos que puedan derivarse de la venta de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca y de los activos remanentes del Fondo para la liquidación del mismo, incluyendo los derivados de la obtención, en su caso, de una línea de crédito.
- h) Gastos necesarios para instar la ejecución de los Préstamos Hipotecarios y los derivados de las actuaciones recuperatorias que se requieran.
- i) Gastos derivados de la administración del Fondo.
- j) Gastos derivados de la administración de los Préstamos Hipotecarios y del depósito de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- k) Gastos financieros de la Emisión de Bonos.
- 1) Las cantidades a pagar en virtud de la Permuta de Intereses.
- m) Comisiones y gastos con cargo al Fondo por el resto de contratos de servicios y de operaciones financieras suscritos.
- n) Gastos derivados de los anuncios y notificaciones relacionados con el Fondo y/o los Bonos.
- o) Gastos de auditorías y de asesoramiento legal.
- p) En general, cualesquiera otros gastos soportados por el Fondo o por la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del mismo.

h) Fondo de Reserva.

La Sociedad Gestora constituirá en la Fecha de Desembolso un Fondo de Reserva inicialmente con cargo a la disposición de la totalidad del principal del Préstamo Subordinado, y posteriormente, en cada Fecha de

Pago mantendrá su dotación en el Importe del Fondo de Reserva requerido y de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Las características del Fondo de Reserva serán las siguientes:

(i) Importe:

Se constituyo en la Fecha de Desembolso por un importe inicial igual a dieciséis millones cincuenta mil (16.050.000,00) euros.

Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, deberá ser dotado hasta alcanzar el importe que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago será la menor de las cantidades siguientes:

- i) Dieciséis millones cincuenta mil (16.050.000,00) euros, equivalente al 1,50% del importe nominal de la Emisión de Bonos.
- ii) La cantidad mayor entre:
 - a) El 3,00% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos.
 - b) El 1,00% del importe nominal de la Emisión de Bonos.

No obstante lo anterior, el Importe del Fondo de Reserva no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el Importe del Fondo de Reserva requerido en la anterior Fecha de Pago, cuando en la Fecha de Pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- i) Que en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de aquellos Préstamos Hipotecarios que se encontraran en morosidad con más de tres (3) meses y menos de dieciocho (18) meses de retraso en el pago de débitos vencidos, fuera superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios que se encontraran, a esa misma fecha, al corriente de pago de los débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso en el pago.
- ii) Que en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el Importe del Fondo de Reserva requerido a esa Fecha de Pago.
- iii) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la fecha de constitución del Fondo.

(ii) Rentabilidad:

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, remunerada en los términos del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

(iii) Destino:

El Fondo de Reserva se aplicará, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos.

i) Normativa legal.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo estarán sujetos a (i) la Escritura de Constitución; (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen; (iii) la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación; (iv) la Ley 3/1994; (v) la Ley 44/2002; (vi) la Ley 24/1988 del Mercado de Valores; y (vii) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse de la constitución, administración y representación legal por la Sociedad Gestora del Fondo y de la emisión de Bonos, serán conocidas y falladas por los Juzgados y Tribunales españoles competentes.

La escritura de constitución del Fondo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes españolas.

j) Régimen de tributación.

- El régimen fiscal vigente del fondo es el siguiente.
- (i) La constitución del Fondo está exenta del concepto "operaciones societarias", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) La emisión de Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades al tipo general vigente en cada momento y que en la actualidad se encuentra fijado en el 35%.
- (iv) Respecto a los rendimientos de los Préstamos, incluidos los Certificados de Transmisión de Hipoteca, préstamos u otros derechos de crédito que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto de Sociedades.
- (v) Los servicios de gestión y depósito del Fondo están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (vi) Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo tienen la consideración de rendimientos del capital mobiliario.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, incorporando ciertas reclasificaciones y presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la estipulación decimonovena de la escritura de constitución del Fondo.

Comparación de la información

No se presentan datos comparativos del ejercicio anterior en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que el Fondo se constituyó el 3 de marzo de 2004.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad en vigor:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias y a los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se puedan encontrar en situación de impago serán periodificados en base a su devengo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la Participación Hipotecaria o Certificado de Transmisión de Hipoteca más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados hasta el momento del cobro.

b) Inmovilizado.

Gastos de establecimiento.

Corresponden a los gastos de constitución del Fondo que se registraron por su valor de coste. Se presentan netos de su amortización, la cual se efectúa linealmente desde la fecha de constitución hasta el 28 de febrero de 2009, inclusive.

Inmovilizado financiero. Cartera de Participaciones Hipotecarias.

Se registran por el valor de adquisición de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipotecas adquiridas que coincide con su valor nominal.

Adicionalmente, se creará un fondo de insolvencias cuyo objeto será cubrir aquellas situaciones en las que se estime la dudosa recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa legal vigente.

c) Tesorería. Entidades de crédito.

Se corresponde con los saldos depositados en las cuentas en entidades de crédito hasta su distribución o retención. Estos saldos incluyen, además de los ingresos obtenidos por el Fondo procedentes de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipotecas, las cantidades recibidas por la permuta financiera de intereses, el importe a que ascienda el Fondo de Reserva y las retenciones a cuenta practicadas por el pago de intereses hasta que son ingresadas en el Tesoro Público.

d) Acreedores a largo plazo.

Bonos de Titulización de Activos.

Se corresponde con la emisión de Bonos de Titulización Activos realizada que se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Deudas con entidades de crédito.

Se corresponde con el importe dispuesto de los préstamos mantenidos con entidades de crédito.

e) Cuentas de periodificación.

Activo

Se corresponden principalmente con la periodificación lineal realizada de los intereses devengados por las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipotecas, por la Permuta de Intereses y por los saldos depositados en cuentas en entidades de crédito.

Pasivo

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrando por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación lineal de los intereses de los Bonos, de los préstamos mantenidos con entidades de crédito y de la Permuta de Intereses.

f) Impuesto sobre Sociedades.

El gasto en su caso por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes con los criterios fiscales y las diferencias temporales entre los resultados económico y fiscal, que, si existen, dan lugar a impuestos anticipados o diferidos.

4. CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL FONDO

Con el fin de consolidar la estructura financiera del Fondo, de aumentar la seguridad o regularidad en el pago de los Bonos, de cubrir los desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias y el de los Bonos, o, en general, transformar las características financieras de los Bonos emitidos, así como complementar la administración del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procedió en el acto de otorgamiento de la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos que se establecen a continuación.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en la Escritura de Constitución, en este Folleto Informativo y en la normativa vigente en cada momento, actuando por cuenta y en representación del Fondo, podrá prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo en virtud de los mismos e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales y, incluidos nuevos contratos de línea de crédito, y, en supuestos excepcionales y si fuera legalmente posible porque se hubieran reglamentado los requisitos necesarios para ello, modificar la Escritura de Constitución, siempre que haya sido comunicado previamente por la Sociedad Gestora a la CNMV u organismo administrativo competente y a las Agencias de Calificación, y que con tales actuaciones no se perjudiquen las calificaciones otorgadas a los Bonos por las Agencias de Calificación.

a) Contrato de Apertura de Cuenta Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

Contrato suscrito con Bankinter en virtud del cual Bankinter garantiza una rentabilidad variable a las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera. En concreto, el Contrato determina que en una cuenta financiera en euros (la "Cuenta de Tesorería"), abierta en Bankinter a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora, serán depositadas todas las cantidades que reciba el Fondo, que en su mayor parte procederán de los siguientes conceptos:

- (i) importe efectivo, neto de comisiones de aseguramiento y de colocación, por el desembolso de la suscripción de la Emisión de Bonos;
- (ii) reembolso del principal e intereses cobrados de los Préstamos Hipotecarios;
- (iii) disposición del principal del Préstamo Subordinado y las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (iv) cualesquiera otras cantidades que correspondan a los Préstamos Hipotecarios, así como por la enajenación o explotación de los inmuebles y bienes adjudicados, o en administración y posesión interina de los inmuebles en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos e

indemnizaciones tanto las derivadas de los contratos de seguro de daños sobre los inmuebles hipotecados, como los derivados de cualquier derecho accesorio a los Préstamos Hipotecarios, excluidas las comisiones establecidas en cada uno de ellos;

- (v) disposición del principal del Préstamo para Gastos Iniciales;
- (vi) las cantidades que sean abonadas al Fondo derivadas del Contrato de Permuta de Interés;
- (vii) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería; y
- (viii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago corresponda efectuar por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria.

Bankinter garantiza un tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente y con liquidación trimestral, excepto para el primer periodo de devengo de intereses, aplicable para cada periodo de devengo de intereses por los saldos positivos que resulten en la Cuenta de Tesorería, igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, transformado a un tipo de interés con base en años naturales de 365 días (esto es, multiplicado por 365 y dividido por 360). Los intereses devengados que deberán liquidarse los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre o, caso de que alguno de estos días no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil, se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días. La primera fecha de liquidación de intereses tendrá lugar el 15 de junio de 2004.

En el supuesto de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de Bankinter experimentara, en cualquier momento de la vida de los Bonos, un descenso en su calificación situándose por debajo de P-1 o de A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, la Sociedad Gestora, en un plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles a contar desde el momento que tenga lugar tal situación, deberá poner en práctica, previa comunicación a las Agencias de Calificación, alguna de las opciones descritas a continuación que permitan mantener un adecuado nivel de garantía respecto a los compromisos derivados de este Contrato:

- a) Obtener de una entidad con calificación crediticia mínima de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de P-1, y de A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, y siempre sujeto a la aprobación de las Agencias de Calificación, un aval a primer requerimiento que garantice al Fondo, a simple solicitud de la Sociedad Gestora, el pago puntual por BANKINTER de su obligación de reembolso de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de las calificaciones P-1 o A-1 por parte de BANKINTER.
- b) Trasladar la Cuenta de Tesorería del Fondo a una entidad cuya deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada posea una calificación mínima P-1 y A-1, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, y contratar la máxima rentabilidad posible para sus saldos, que podrá ser diferente a la contratada con BANKINTER en virtud de este Contrato.
- c) En caso de no ser posibles las opciones a) y b) anteriores, obtener de BANKINTER o de un tercero, garantía pignoraticia a favor del Fondo sobre activos financieros de calidad crediticia no inferior a la de la Deuda Pública del Estado español, por importe suficiente para garantizar los compromisos establecidos en este Contrato.
- d) Asimismo, en caso de que no fueran posibles las opciones anteriores en los términos previstos, la Sociedad Gestora podrá invertir los saldos, por períodos máximos trimestrales, en activos de renta fija en euros a corto plazo emitidos por entidades que como mínimo cuenten con las calificaciones P-1 y A-1 de la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, según las escalas de calificación de Moody's y de S&P, respectivamente, incluyendo valores a corto plazo emitidos por el Estado español, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la obtenida inicialmente con BANKINTER en virtud de este Contrato.

e) En ambas situaciones b) y d), la Sociedad Gestora con posterioridad trasladará los saldos de nuevo a BANKINTER bajo el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería), en el caso de que la deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de BANKINTER alcanzara nuevamente las calificaciones P-1 y A-1 según las escalas de Moody's y de S&P, respectivamente.

b) Contrato de Préstamo Subordinado.

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con BANKINTER un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil (el "Contrato de Préstamo Subordinado") por importe de dieciséis millones cincuenta mil (16.050.000,00) euros que fue dispuesto y destinado en la Fecha de Desembolso a la dotación inicial para la constitución del Fondo de Reserva..

Amortización.

El reembolso del principal del Préstamo Subordinado se efectuará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el Importe del Fondo de Reserva requerido a la Fecha de Pago anterior y el Importe del Fondo de Reserva requerido a la Fecha de Pago en curso, y en el orden de aplicación previsto para este supuesto conforme al Orden de Prelación de Pagos.

En caso de que el Fondo, conforme al Orden de Prelación de Pagos, no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para proceder al reembolso que corresponda del Préstamo Subordinado, la parte del principal que hubiera quedado sin reembolsar, se reembolsará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el importe que, en su caso, corresponda reembolsar en esa misma Fecha de Pago, hasta su reembolso total.

Rendimiento financiero.

La remuneración del Préstamo Subordinado tendrá dos componentes:

1. Tipo de interés ordinario: el principal del Préstamo Subordinado pendiente de reembolso devengará un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada periodo de devengo de intereses (diferente a los Periodos de Devengo de Intereses establecidos para los Bonos), que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, y (ii) un margen inicial del 6,00% para el primer Periodo de Devengo de Intereses que se irá reduciendo para cada uno de los periodos de devengo de intereses siguientes en un 0,10% sobre el margen aplicado para el periodo de devengo de intereses anterior hasta alcanzar el margen mínimo del 1,50%. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo. Los intereses se liquidarán al día de vencimiento de cada periodo de devengo de intereses (los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre hasta la amortización final) y serán exigibles al vencimiento en cada una de las Fechas de Pago, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. La primera fecha de liquidación de intereses tendrá lugar el 15 de junio de 2004.

Los intereses ordinarios devengados y no pagados en una Fecha de Pago, se acumularán al principal del Préstamo Subordinado, devengando intereses adicionales al mismo tipo de interés ordinario aplicable para el periodo de devengo de intereses de que se trate y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior y en el mismo lugar previsto para el pago de los intereses ordinarios del Préstamo Subordinado de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

2. Remuneración variable y subordinada que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral que comprenderá los tres meses naturales anteriores al mes correspondiente a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores si las hubiere, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre que corresponden al último mes de cada periodo trimestral. La liquidación de la remuneración variable que hubiere sido devengada al cierre de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre se realizará en la Fecha de Pago

inmediatamente posterior al último día de cada uno de los citados meses siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El importe de la remuneración variable devengada que no hubiese sido pagada en una Fecha de Pago, no se acumulará al principal del Préstamo Subordinado ni devengará intereses de demora y se abonará, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el pago del importe de la remuneración variable que se hubiera devengado, en su caso, en el siguiente periodo trimestral de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

c) Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales.

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Bankinter un contrato de préstamo de carácter mercantil por importe de dos millones doscientos ochenta mil (2.280.000,00) euros (el "Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales") que será dispuesto en la Fecha de Desembolso y destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos y a financiar parcialmente la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

El Préstamo para Gastos Iniciales devengará un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada periodo de devengo de intereses (diferente a los Periodo de Devengo de Intereses establecidos para los Bonos), que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, y (ii) un margen del 2,00%. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo. Los intereses se liquidarán al día de vencimiento de cada periodo de devengo de intereses (los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre hasta la amortización final) y serán exigibles al vencimiento en cada una de las Fechas de Pago, y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. La primera fecha de liquidación de intereses tendrá lugar el 15 de junio de 2004.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago, se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo de interés ordinario que el del Préstamo para Gastos Iniciales y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior y en el mismo lugar previsto para el pago de los intereses ordinarios del Préstamo para Gastos Iniciales de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La amortización se efectuará trimestralmente en cada una de las Fechas de Pago de la forma siguiente:

- (i) La parte del principal del Préstamo para Gastos Iniciales que hubiera sido realmente utilizada para financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos, y a financiar parcialmente la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca, se amortizará en veinte (20) cuotas trimestrales consecutivas y de igual importe, en cada Fecha de Pago, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago, 15 de junio de 2004, y las siguientes hasta la Fecha de Pago correspondiente al 15 de marzo de 2009, incluida.
- (ii) La parte del principal del Préstamo para Gastos Iniciales que, en su caso, no resultare utilizada se reembolsará en la primera Fecha de Pago, 15 de junio de 2004.

En caso de que el Fondo, conforme al Orden de Prelación de Pagos, no dispusiera en una Fecha de Pago de liquidez suficiente para proceder a la amortización parcial que corresponda del Préstamo para Gastos Iniciales, la parte del principal que hubiera quedado sin amortizar, se amortizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el importe que, en su caso, corresponda amortizar en esa misma Fecha de Pago, hasta su reembolso total.

Las cantidades no pagadas en anteriores Fechas de Pago se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo para Gastos Iniciales en dicha Fecha de Pago,

atendiendo en primer lugar a los intereses vencidos y no pagados, y, en segundo lugar, a la amortización de principal, según el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

d) Contrato de Permuta de Intereses.

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con BANKINTER, un contrato de permuta financiera de intereses (el "Contrato de Permuta de Intereses") conforme al modelo de Contrato Marco ISDA, cuyas características más relevantes se describen a continuación.

En virtud del Contrato de Permuta de Intereses, el Fondo realizará pagos a BANKINTER calculados sobre el tipo de interés de referencia de los Préstamos Hipotecarios, y como contrapartida BANKINTER realizará pagos al Fondo calculados sobre el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, todo ello según lo descrito a continuación.

Parte A: El Fondo, representado por la Sociedad Gestora.

Parte B: Bankinter.

1. Fechas de liquidación.

Las fechas de liquidación coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre o, en caso de no ser alguno de estos días un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior. La primera fecha de liquidación será el 15 de junio de 2004.

2. Periodos de liquidación.

Parte A:

Los periodos de liquidación para la Parte A serán los días efectivamente transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas, excluyendo la primera e incluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación para la Parte A tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre el día de constitución del Fondo (incluido) y el 15 de junio de 2004 (incluido).

Parte B:

Los periodos de liquidación para la Parte B serán los días efectivamente transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación para la Parte B tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos (incluida) y el 15 de junio de 2004 (excluido).

3. Nocional de la Permuta.

Será la media diaria durante el periodo de liquidación que vence del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios que se encuentren al corriente de pago de débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho meses (18) meses de retraso.

4. Cantidades a pagar por la Parte A.

Será el resultado de aplicar el Tipo de Interés de la Parte A al Nocional de la Permuta en función del número de días del periodo de liquidación.

1. Tipo de Interés de la Parte A:

Será en cada fecha de liquidación el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma del importe total de intereses correspondientes al tipo o índice de referencia de los intereses ordinarios vencidos de los Préstamos Hipotecarios que, a la fecha de liquidación en curso, se encontraran al corriente de pago de débitos vencidos o, en caso de morosidad, con menos de dieciocho (18) meses de retraso, pagados o no por los Deudores, durante el periodo de liquidación, entre (ii) el Nocional

de Permuta, multiplicado por el resultado de dividir 360 entre el número de días del periodo de liquidación.

A estos efectos:

- (i) Los intereses ordinarios serán minorados en los intereses corridos a pagar por el Fondo por la suscripción de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- (ii) Si fuera el caso, se considerarán también como intereses ordinarios vencidos los intereses corridos que perciba el Fondo tanto por la venta de Participaciones Hipotecarias o de Certificados de Transmisión de Hipoteca como por su amortización anticipada por parte de BANKINTER conforme a las reglas previstas para la sustitución de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- (iii) Para los Préstamos Hipotecarios renegociados que hubieran sido novados a tipo de interés fijo, se considerará como tipo de interés de referencia del Préstamo Hipotecario, el tipo de interés fijo EURIBOR BASIS de la pantalla de Reuters ISDAFIX2, o cualquier otra que pudiera reemplazarla, correspondiente a las 11:00AM CET en la fecha de efectividad de dicha novación y al plazo de la vida media del Préstamo Hipotecario según su nuevo calendario de amortización. El ajuste del tipo de interés fijo de referencia, se realizará por interpolación lineal entre los tipos de interés fijos EURIBOR BASIS de la pantalla de Reuters ISDAFIX2 al plazo inferior y superior a la vida media del Préstamo Hipotecario.

5. Cantidades a pagar por la Parte B.

Será el resultado de aplicar el Tipo de Interés de la Parte B al Nocional de la Permuta en función del número de días del periodo de liquidación.

1. Tipo de Interés de la Parte B: Será para cada periodo de liquidación el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos correspondiente al Periodo de Devengo de Intereses coincidente con cada periodo de liquidación.

Si en una fecha de liquidación el Fondo (Parte A) no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a la Parte B, la parte de esta cantidad no satisfecha será liquidada en la siguiente Fecha de Pago siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Si esta situación de impago se produjera en dos Fechas de Pago consecutivas, el Contrato de Permuta de Intereses quedará resuelto. En este caso, el Fondo asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta de Intereses, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta.

BANKINTER asumirá el compromiso irrevocable de que si, durante cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de Bonos, la calificación de la deuda no subordinada y no garantizada de BANKINTER descendiera por debajo de A1 para la deuda a largo plazo según la escala de calificación de Moody's o de A-1 para la deuda a corto plazo según la escala de calificación de S&P, realizará, en el plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles desde el día en que tuviera lugar cualquiera de dichas circunstancias, alguna de las siguientes opciones en los términos y condiciones que estime pertinentes la Sociedad Gestora, previa comunicación a las Agencias de Calificación, y sujeto a la confirmación por parte de S&P, para mantener las calificaciones asignadas a cada una de las Series por las Agencias de Calificación: (i) que una tercera entidad con una calificación de su deuda no subordinada y no garantizada igual o superior a A1 en su deuda a largo plazo y de A-1 en su deuda a corto plazo según las escalas de calificación de Moody's y S&P, respectivamente, garantice el cumplimiento de sus obligaciones contractuales; (ii) que una tercera entidad con las mismas calificaciones requeridas para la

opción (i) anterior, asuma su posición contractual y le sustituya antes de dar por resuelto el Contrato de Permuta para BANKINTER, o, en su caso, en virtud de un nuevo contrato de permuta; o (iii) constituir un depósito de efectivo o de valores a favor del Fondo en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales de BANKINTER que cubra el valor de mercado de la Permuta que satisfaga a las Agencias de Calificación y, en su caso y en función la calificación que tuviera asignada la contraparte del Contrato de Permuta de Intereses, alguna de las opciones (i) y (ii) anteriores. Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de BANKINTER.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta de Intereses no constituirá en sí misma una causa de Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos y Liquidación Anticipada del Fondo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

e) Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios Participados y Depósito de las Participaciones Hipotecariasy de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

Bankinter, entidad emisora de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca a ser suscritas por el Fondo, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y de conformidad con el Real Decreto 685/1982, suscritos con la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, el Contrato de Administración de los Préstamos Hipotecarios y Depósito de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca (el "Contrato de Administración") en virtud del cual Bankinter (en cuanto a este Contrato el "Administrador"), como mandatario de la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo, (i) realizará la guarda y custodia de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, (ii) conservará la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios; y (iii) recibirá, en gestión de cobro, en nombre del Fondo, cuantas cantidades sean satisfechas por los Deudores en virtud de los Préstamos Hipotecarios objeto de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

El Administrador como contraprestación por la custodia, administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios y el depósito de los títulos representativos de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, tendrá derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato, una comisión de administración subordinada igual al 0,01% anual, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido en caso de no gozar exención del mismo, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos y sobre el Saldo Vivo medio diario de los Préstamos Hipotecarios que administre durante cada Periodo de Devengo de Intereses.

f) Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebrará un Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos con Deutsche Bank Ag, Bamkinter y Société Générale como Entidades Directoras y Entidades Aseguradoras y Colocadoras, con Bankinter como Entidad Directora y Entidad Colocadora, y con Deutsche Bank Ag, Société Générale, CDC Ixis, Capital Markets, Dexia Bank, EBN Banco, Fortis Bank, Invercaixa, como Entidades Aseguradoras y Colocadoras, por el cual la Entidades Aseguradoras y Colocadoras procedieron a la colocación de la Emisión de Bonos, y a suscribir en su propio nombre la cantidad de Bonos que quedara pendiente de serlo, al finalizar el Periodo de Suscripción, hasta sus respectivos compromisos de aseguramiento.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras percibieron con cargo al Fondo una comisión de aseguramiento y colocación sobre el importe nominal de los Bonos que estará comprendida entre el 0,00% y el 0,15%, ambos incluidos, para los Bonos de la Serie A, entre el 0,00% y el 0,30%, ambos incluidos, para los Bonos de la Serie B y entre el 0,00% y el 0,60%, ambos incluidos, para los Bonos de la Serie C.

Las Entidades Directoras no percibieron remuneración por la dirección de la Emisión de Bonos.

g) Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebró con BANKINTER un contrato de agencia de pagos para realizar el servicio financiero de la Emisión de Bonos que se emiten con cargo al Fondo (el "Contrato de Agencia de Pagos").

Las obligaciones contenidas en este Contrato son resumidamente las siguientes:

- (i) En la Fecha de Desembolso, abonar al Fondo, antes de las 15:00 horas (hora CET), mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería con valor ese mismo día, el importe total por la suscripción de la Emisión de Bonos que, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos, le abonen las Entidades Aseguradoras y Colocadoras más el importe nominal de los Bonos que hubiere colocado en su condición de Entidad Colocadora, deducido en el importe a que ascienda la comisión de colocación devengada a su favor.
- (ii) Entrega a la Sociedad Gestora de la información sobre el control de la difusión alcanzada en la colocación de la Emisión de Bonos a partir de la información que a estos efectos le suministren las Entidades Aseguradoras y Colocadoras.
- (iii) En cada una de las Fechas de Pago de los Bonos, efectuar el pago de intereses y de reembolso del principal de los Bonos, una vez deducido el importe total de la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que proceda efectuarse de acuerdo con la legislación fiscal aplicable.
- (iv) En cada una de las Fechas de Fijación del Tipo de Interés, comunicar a la Sociedad Gestora el Tipo de Interés de Referencia determinado que servirá de base para el cálculo del Tipo de Interés Nominal aplicable a cada una de las Series de los Bonos.

En el supuesto de un descenso en las calificaciones crediticias asignadas a BANKINTER o por cualquier otra razón debidamente justificada que puedan perjudicar las calificaciones otorgadas a los Bonos por las Agencias de Calificación, la Sociedad Gestora deberá revocar la designación de BANKINTER como Agente de Pagos, procediendo a designar a otra entidad en sustitución. Si BANKINTER fuera sustituido como Agente de Pagos, la Sociedad Gestora estará facultada para modificar la comisión en favor de la entidad sustituta que podrá ser superior a la establecida con BANKINTER en el Contrato de Agencia de Pagos.

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo satisfará al mismo una comisión de 1.502,53 euros, impuestos incluidos en su caso, en cada Fecha de Pago de los Bonos durante la vigencia del contrato, que se pagará en la Fecha de Pago por Periodos de Devengo de Intereses vencidos, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

En el supuesto de que el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para satisfacer la totalidad de la comisión, los importes no pagados se acumularán sin penalidad alguna a la comisión que corresponda pagar en la siguiente Fecha de Pago, a no ser que se mantuviera dicha situación de iliquidez, en cuyo caso los importes debidos se irán acumulando hasta aquella Fecha de Pago en que dicha situación hubiese cesado.

El Contrato de Agencia de Pagos quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series

5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El inmovilizado financiero está compuesto por las 12.377 Préstamos Hipotecarios, de los cuales 8.271 corresponden a Participaciones Hipotecarias y 4.106 corresponden a Certificados de Transmisión de Hipotecas emitidas por Bankinter que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió al momento de la constitución de éste.

La adquisición de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipotecas ascendió a un importe nominal y efectivo de 1.070.001.023,98 euros y fueron emitidas en su totalidad por Bankinter.

Las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipotecas tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representadas por 12.377 títulos nominativos y referidas a una participación del cien por cien sobre el principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios Participados.
- El tipo de interés nominal de cada Préstamo Hipotecario Participado y, por consiguiente, de cada Participación Hipotecaria es variable. De acuerdo con cada uno de los contratos de los Préstamos Hipotecarios Participados, el tipo de interés se determina periódicamente a partir de un índice o tipo de referencia más un margen o diferencial.

Los índices o tipos de referencia utilizados son:

Tipo MIBOR a 1 año, definido como la media simple de los tipos de interés diarios a los que se han cruzado operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal correspondiente. No obstante, en los días hábiles que no se hayan cruzado operaciones, se tomará el tipo contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósitos en euros a plazo de un año (Euribor). Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones realizadas a ese plazo durante el día.

Tipo EURIBOR a 1 año, definido como la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación.

- El tipo de interés nominal medio ponderado de la cartera de Préstamos Hipotecarios Participados al 31 de diciembre de 2004 es del 2,96%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de cada uno de los Préstamos Hipotecarios Participados y dan derecho al Fondo, como titular de la Participación Hipotecaria, a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios Participados, así como la totalidad de los intereses, incluidos los de demora, las indemnizaciones de los seguros de daños y las cantidades recuperadas en ejecuciones judiciales o extrajudiciales o los inmuebles adjudicados por este proceso.
- Los Préstamos Hipotecarios Participados fueron concedidos con el objeto de financiar la adquisición construcción o rehabilitación de viviendas residenciales en España, o son subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores de viviendas.
- Los Préstamos están garantizados con primera hipoteca sobre el pleno dominio del inmueble, debidamente constituida y registrada en el correspondiente Registro de la Propiedad.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios, ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni se establecen pactos de recompra de tales Participaciones Hipotecarias.
- La custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios Participados se atribuye por contrato a la entidad emisora, Bankinter (ver nota 4e).
- Las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipotecas se encuentran depositadas en Bankinter (ver nota 4e).
- Las condiciones que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios Participados, según se recogen en la escritura de constitución del Fondo, fueron verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., emitiendo un informe a tal efecto.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Plazo Vencimiento		Total	
	Largo	Corto		
Saldo al 03 de marzo de 2004	1.070.001,02	-	1.070.001,02	
Traspaso de corto a largo	-	_		
Amortizaciones:				
 Amortización cuota ordinaria 	-34.049,00	-	-34.049,00	
 Amortización anticipada total 	-56.680,35	-	-56.680,33	
 Amortización anticipada parcial 	-16.942,49	-	-16.942,49	
Traspaso de largo a corto	-40.702,69	40.702,69		
Saldo al 31 de diciembre de 2004	921.626,49	40.702,69	962,329,18	
	Impor	tes en miles de eu	ıros	

En la amortización de cuota ordinaria se recoge el importe de las cuotas vencidas cobradas y no cobradas, siendo éstas últimas dadas de baja de la cartera y traspasadas al epígrafe de deudores, deudores por amortización e intereses vencidos (ver nota 6b).

El saldo al cierre del ejercicio correspondiente al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en el año 2005, ascendía a 40.702,69 miles de euros que se traspasan al epígrafe de deudores (ver nota 6a), siendo la fecha del último vencimiento de las Participaciones Hipotecarias el 31 de marzo de 2038.

Al 31 de diciembre de 2004, la rúbrica "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación adjunto, incluye intereses devengados no vencidos correspondientes a las Participaciones Hipotecarias por importe de 1.183,94 miles de euros (ver nota 8).

6. DEUDORES

a) Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca.

El saldo que figura en el balance corresponde al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en el año 2005, que asciende a 40.702,69 miles de euros. Este importe no figura incluido en inmovilizaciones financieras (ver nota 5).

b) Deudores por amortización e intereses vencidos.

El saldo que figura en balance se corresponde con el importe pendiente al 31 de diciembre de 2004 de las cuotas vencidas y no cobradas de las Participaciones Hipotecarias, por impago de los prestatarios.

El movimiento habido hasta el 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	Principal	Intereses	Total		
Saldo al 03 de marzo de 2004	73,78	32,04	105,82		
Adiciones	1.772,33	863,10	2.635,43		
Recuperaciones	-1.681,94	-819,06	-2.501,00		
Saldo al 31 de diciembre de 2004	164,17	76,08	240,25		
······································	Impo	rtes en miles de euros			

La situación de impagados en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no pagada, total o parcialmente, es la siguiente:

	Recibos	Principal		Intereses	
	(cuotas)		%	ordinarios	%
• Hasta l mes	379	92.010,54	56,05	42.851,69	56,32
• De 1 a 2 meses	127	33.099,24	20,16	14.747,31	19,38
• De 2 mes a 3 meses	65	16.390,51	9,98	8.399,65	11,04
• De 3 meses a 6 meses	58	18.537,60	11,29	8.530,96	11,21
• De 6 meses a 12 meses	9	4.131,99	2,52	1.549,90	2,05
 Más de 12 meses 	-	-		•	-
Total	638	164.169,88	100,00	76.079,51	100,00
	······································		Importe	s en euros	

c) Otros deudores.

El saldo que figura en balance se corresponde con los cobros de principal e intereses realizados por los Deudores hipotecarios que se encuentran pendientes de abono al Fondo y que corresponderá efectuarlo en la fecha establecida en el Contrato de Administración.

7. TESORERÍA

El saldo que figura en balance, se corresponde con el depósito de los saldos de la Cuenta de Tesorería que devenga un interés variable.

La Cuenta de Tesorería está abierta Bankinter en virtud del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (ver nota 4a).

El movimiento de este epígrafe es el que aparece a continuación:

CUENTA DE TESORERÍA	Movimientos	Saldos
 Saldo al 03 de marzo de 2004 		
Ingresos	1.234.044,19	
Retiros	-1.207.308,58	
• Saldo al 31 de diciembre de 2004		26.735,6
	Importes en mi	les de euros

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2004 que asciende a 21,96 miles de euros, se encuentran registrados en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del activo del balance de situación (ver nota 8).

8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2004, es la siguiente:

Intereses devengados pendientes de vencimiento de:	Importes
 Participaciones Hipotecarias/Certificados Trans. Hipoteca (ver nota 5) Permuta de Intereses (ver nota 12) Entidades de crédito (ver nota 7) 	1.183,94 1.000,57 21,96
Total	2.206,47
,	Importes en miles de euros

9. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de tres Series de Bonos de Titulización de Activos, que tiene las siguientes características:

Bonos de la Serie A:

Importe n	ominal
-----------	--------

1.029.300.000,00 euros

Número de Bonos

10.293

Importe nominal unitario

100.000,00 euros

Interés nominal anual

Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del Tipo de Interés

de Referencia, EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.

Margen

0,17%

Periodicidad de pago

Trimestral

Fechas de Pago de intereses

y amortización

15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año, en su caso,

el siguiente Día Hábil.

Amortización

Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde su inicio hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para la Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A mediante

la reducción del nominal de cada Bono.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie A tuvo lugar en la primera

Fecha de Pago (15 de junio de 2004).

La amortización final de los Bonos de la Serie A tendrá lugar no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final (15 de diciembre de 2040 o siguiente Día Hábil), sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos

con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.

Agencias de Calificación

Moody's Investors Service España S.A.

Standard & Poor's España S.A.

	Moody's	S&P
Calificación inicial	Aaa	AAA
Calificación actual	Aa a	AAA

<u>Bonos de la Serie B:</u>

Importe nominal

21.400.000,00 euros

Número de Bonos

214

Importe nominal unitario

100.000,00 euros

Interés nominal anual

Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del Tipo de Interés

de Referencia, EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.

Margen

0,48%

Periodicidad de pago

Trimestral

Fechas de Pago de intereses

y amortización

Amortización

15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año, en su caso, el siguiente Día Hábil.

Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde su inicio hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para la Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie B, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie B tendrá lugar en la inmediata Fecha de Pago posterior a la Fecha de Pago en la que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y el de la Serie C sean respectivamente iguales o mayores al 4,00% y al 3,60% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos. A partir de esta Fecha de Pago, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también, a la amortización de la Serie B conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie de modo tal que dicha relación entre los Saldos de Principal Pendiente de la Serie B y de la Emisión de Bonos se mantenga en el 4,00%, o porcentaje superior más próximo posible. No obstante, las amortizaciones parciales de los Bonos de la Serie B podrán interrumpirse en determinadas circunstancias previstas en la reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie.

La amortización final de los Bonos de la Serie B tendrá lugar no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final (15 de diciembre de 2040 o siguiente Día Hábil), sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos

con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.

Agencia de calificación

Moody's Investors Service España S.A.

Standard & Poor's España S.A.

Moody's

A2

Α

S&P

Calificación actual

Calificación inicial

A2

Α

Bonos de la Serie C:

Importe nominal

19.300.000,00 euros

Número de Bonos

193

Importe nominal unitario

100.000,00 euros

Interés nominal anual

Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de la suma del Tipo de Interés de Referencia, EURIBOR a 3 meses de vencimiento, y un margen.

Margen

1,00%

Periodicidad de pago

Trimestral

Fechas de Pago de intereses

y amortización

15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año, en su caso,

el siguiente Día Hábil.

Amortización

Se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde su inicio hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie C, que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie C mediante la reducción del nominal de cada Bono.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie C tendrá lugar en la inmediata Fecha de Pago posterior a la Fecha de Pago en la que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B y el de la Serie C sean, respectivamente, iguales o mayores al 4,00% y al 3,60% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos. A partir de esta Fecha de Pago, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie C, conforme a las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie, de modo tal que dicha relación entre los Saldos de Principal Pendiente de la Serie C y de la Emisión de Bonos se mantenga en el 3,60%, o porcentaje superior más próximo posible. No obstante, las amortizaciones parciales de los Bonos de la Serie C podrán interrumpirse en determinadas circunstancias previstas en la reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie.

La amortización final de los Bonos de la Serie C tendrá lugar no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final (15 de diciembre de 2040 o siguiente Día Hábil), sin perjuicio de las amortizaciones parciales previstas y de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo proceda a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.

Agencia de calificación

Moody's Investors Service España S.A.

Standard & Poor's España S.A.

S&P

Calificación inicial

Baa3

Moody's

BBB

Calificación actual Baa3

BBB

Amortización de las tres Series de Bonos

a) Amortización final.

La Fecha de Vencimiento Final es el 15 de diciembre de 2040 o, si éste un fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil, sin perjuicio de las amortizaciones parciales de los Bonos y de que la Sociedad Gestora proceda a la amortización anticipada.

b) Amortización parcial.

Con independencia de la Fecha de Vencimiento Final y sin perjuicio de la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos en caso de Liquidación Anticipada del Fondo, el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de cada Serie en las Fechas de Pago con arreglo a las condiciones concretas de amortización para cada una de las Series.

c) Amortización anticipada de los Bonos.

Con independencia de la obligación del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, de amortizar los Bonos de cada Serie en la Fecha de Vencimiento Final o de las amortizaciones parciales en cada Fecha de Pago, según se establece en los apartados anteriores, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV estará facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada ("Amortización Anticipada"), en una Fecha de Pago, de la totalidad de la Emisión de Bonos, de conformidad con los Supuestos de Liquidación Anticipada.

La emisión de los Bonos se realizó al 100% de su valor nominal, es decir, cien mil euros por bono, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta, siendo IBERCLEAR, la entidad encarga de la llevanza de su registro contable.

Asimismo, los Bonos están admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

-	SERIE A	SERIE B	SERIE C	TOTAL
Saldo de Inicio	1.029.300,00	21.400,00	19.300,00	1.070.000,00
Amortizaciones:	93.985,69	-	-	93.985,69
Saldo al 31 de diciembre de 2004	935.314,31	21.400,00	19.300,00	976.014,31
	-	Importes en mil	les de euros	

Al 31 de diciembre de 2004 se han devengado costes financieros no vencidos de Bonos de Titulización de Activos por importe de 1.091,04 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 11 b).

10. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

Préstamo Subordinado

La situación al 31 de diciembre de 2004 del Préstamo Subordinado (ver nota 4b) es la siguiente:

	Saldo	Tipo	Vencimiento
Préstamo Subordinado	16.050,00	7,87 % Euribor 3 meses + Remuneración Variable	Hasta el 15.12.2040 o fecha de liquidación anticipada
		Importes en miles de e	uros

El movimiento del Préstamo Subordinado ha sido el siguiente:

PRÉSTAMO SUBORDINADO	Importes
Saldo de Inicio	
• Disposiciones	16.050,00
 Amortizaciones 	
 Liquidación intereses 	-1.002,02
Pago intereses	1.002,02
Saldo al 31 de diciembre de 2004	16.050,00
	Importes de miles de euros

Al 31 de diciembre de 2004 existe una remuneración variable devengada y no vencida del Préstamo Subordinado por importe de 297,61 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 11b).

Préstamo para Gastos Iniciales

La situación al 31 de diciembre de 2004 del Préstamo para Gastos Iniciales (ver nota 4c) es la siguiente:

	Saldo	Tipo interés	Vencimiento
Préstamo para Gastos Iniciales	1.469,28	4,17 % Euribor 3 meses + Margen	Hasta el 15.03.2009 o fecha de liquidación anticipada
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Importes en miles de euros		

El movimiento del Préstamo para Gastos Iniciales ha sido el siguiente:

PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES	Importes	
Saldo de Inicio		
 Disposiciones 	2.280,00	
 Amortizaciones 	-810,72	
 Liquidación intereses 	-58,65	
Pago intereses	58,65	
aldo al 31 de diciembre de 2004	1.469,28	
	Importes de miles de euros	

Al 31 de diciembre de 2004 existen intereses devengados y no vencidos de los Préstamo por importe de 62,54 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 11b).

11. ACREEDORES A CORTO PLAZO

a) Otros acreedores.

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	Importes
Deudas por remuneración Rdto. Variable Ptmo. Subordinado	408,14
Otros Acreedores	492,69
Saldo al 31 de diciembre de 2004	900,83

b) Ajustes por periodificación (Pasivo).

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

Intereses y comisiones devengadas pendientes de vencimiento	Importes
Intereses de:	
Préstamos (ver nota 10)	62,54
Bonos de Titulización de Activos (ver nota 9)	1.091,04
Permuta de Intereses (ver nota 12)	2.685,34
Total	3.838,92
Comisiones de:	
Administración de los Préstamos Hipotecarios	4,5
Agencia de Pagos de la Emisión de Bonos	0,2
Agencia de Calificación de la Emisión de Bonos	9,69
Rendimiento variable Préstamo Subordinado (ver nota 10)	297,6
Total	312,1
Total	4.151,03
Importes en miles de euros	

12. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de este epígrafe del Balance de situación adjunto es el siguiente:

CUENTAS DE ORDEN	Importes
Fondo de Reserva	
Fondo de Reserva	16.050,00
Permuta Financiera	
Permuta de Intereses a recibir	1.000,57
Permuta de Intereses a pagar	2.685,34
Total	19.735,91
Importes en miles de euros	

Permuta de Intereses.

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2004 de la parte correspondiente a la cobertura de la permuta financiera de intereses a pagar asciende a 2.685,34 miles de euros y se encuentra registrado en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del pasivo (ver nota 11b).

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2004 de la parte correspondiente a la cobertura de la permuta financiera de intereses a cobrar asciende a 1.000,57 miles de euros y se encuentra registrado en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del activo (ver nota 8).

El importe que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de 1.332,59 miles de euros se corresponde con el quebranto neto del ejercicio, representado por unos ingresos de 17.760,89 miles de euros y unos costes de 19.093,48 miles de euros.

13. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el momento de su constitución. En opinión de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no existen contingencias que pudieran derivarse del año abierto a inspección.

La declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2004 que será presentada por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, no contempla diferencias entre el resultado contable y la base imponible fiscal.

14. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2004 han ascendido a 1,50 miles de euros.

15. HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2004 hasta la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención, en relación a las mismas.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad que desarrolla el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambienal que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación fianaciera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

17. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación al 31 de diciembre de 2004 es el que se recoge en la página siguiente:

BANKINTER 8 Fondo de Titulización de Activos Cuadro de Financiación al 31 de diciembre en euros

APLICACIONES DE FONDOS	2004	ORÍGENES DE FONDOS	2004
Recursos aplicados en las operaciones		Recursos procedentes de las operaciones	287.923,92
Gastos de establecimiento y formalización de deuda	1.727.543,43	Deudas a largo plazo	
		Bonos de Titulización de Activos	1.070.000.000,00
Adquisiciones del inmovilizado financiero	1	Préstamo para Gastos Iniciales	2.280.000,00
Participaciones Hipotecarias Certificados de transmisión de hipoteca	1.070.001.023,98	Préstamo Subordinado	16.050.000,00
Amortización o traspaso a corto plazo de:			
Deudas a largo plazo		Amortización o traspaso a corto plazo de:	
De Bonos de Titulización de Activos	93.985.691,79	Inmovilizaciones financieras	
De Préstamo para Gastos Iniciales	810.717,70	De Participaciones Hipotecarias y Certificados	148.374.533,65
De Préstamo Subordinado	-	de transmisión de hipoteca	
Total aplicaciones de fondos	1.166.524.976,90	Total orígenes de fondos	1.236.992,457,57
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	70.467.480,67	Exceso aplicaciones sobre orígenes	-

VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE	2004	
	Aumentos	Disminuciones
Deudores	46.577.258,45	_
Acreedores	· _	900.828,29
Tesorería	26.735.605,17	_
Ajustes por periodificaciones	-	1.944.554,66
Totales	73.312.863,62	2.845.382,95
Variación de Capital Circulante		70.467.480,67

AJUSTES A REALIZAR PARA LLEGAR A LOS RECURSOS DE LAS OPERACIONES	2004
Resultado del ejercicio	0,00
Aumentos:	
Dotaciones a la amortización	
- Gastos de constitución	287.923,92
Total aumentos	
Recursos procedentes de las operaciones (Total)	287.923,92

FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

•	
D. Roberto Vicario Montoya	D. Luis Bach Gómez
<u>Presidente</u>	
j,	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
D. José Luis Domínguez de Posada	D. Mario Masiá Vicente
Da Carmen Pérez de Muniain Marzana (evcusa su	D. Jorge Sáenz de Miera, en representación de Deutsche
·	Bank Credit, S.A. (excusa su asistencia por motivos
representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)	profesionales y delega su representación y voto en D.
	Mario Masiá Vicente)

D. Pedro Mª. Urresti Laca, en representación de J.P. Morgan España, S.A. (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 26 de abril de 2005, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de "BANKINTER 8 Fondo de Titulización de Activos" correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, contenidas en las 31 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 31, el Presidente y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, haciéndose constar las ausencias de las firmas que se indican por motivos profesionales que les impiden estar en el lugar de celebración (lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 del TRLSA), siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 26 de abril de 2005

Belén Rico Arevalo.

Secretaria no Consejera

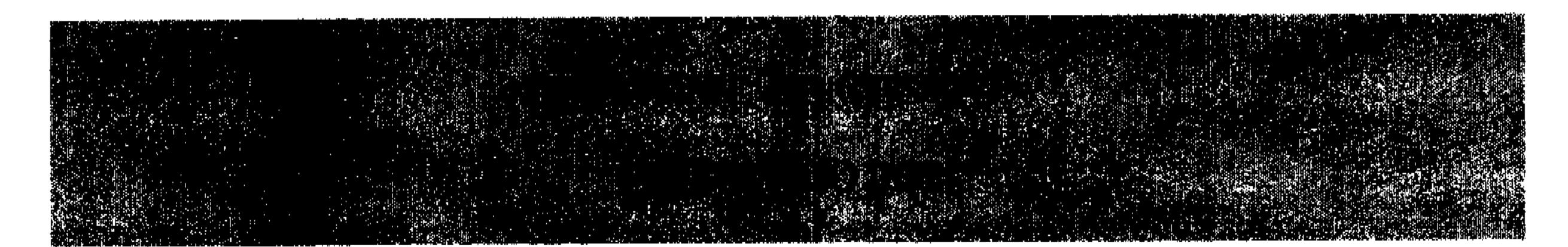
BANKINTER 8

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2004

FORMULADO POR





Bankinter 8 Fondo de Titulización de Activos (el "Fondo") se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de marzo de 2004 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 12.377 Préstamos Hipotecarios por un importe total de 1.070.001.023,98 euros de los cuales 8.271 corresponden a Participaciones Hipotecarias por un importe de 635.699.778,71 euros y 4.106 corresponden a Certificados de Transmisión de Hipoteca por un importe de 434.301.245,27 euros, emitidos por Bankinter, S.A., en esa misma fecha.

Asimismo, con fecha 9 de marzo de 2004 se procedió a la puesta en circulación de la emisión de los Bonos de Titulización de Activos por un importe nominal total de 1.070.000.000,00 euros integrados por 10.293 Bonos de la Serie A, 214 Bonos de la Serie B y 193 Bonos de la Serie C, representados en anotaciones en cuenta de 100.000,00 euros de valor unitario.

Con fecha 2 de marzo de 2004, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos de Titulización Activos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por las Participaciones Hipotecarias, los Certificados de Transmisión de Hipotecas que agrupa y el Fondo de Reserva depositado en la Cuenta de Tesorería, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos, el Préstamo Subordinado y el Préstamo para Gastos Iniciales, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo. Adicionalmente, el Fondo tiene concertado la Permuta de Intereses que figurará en cuentas de orden.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse integramente las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipotecas que agrupa. Así mismo de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos.

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de tiulización y por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, regulaciones posteriores, así como por la propia escritura de constitución.

El Fondo está sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transacciones y Actos Jurídicos Documentados. Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los Bonos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y por tanto podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asímismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante "la Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora con el objeto de consolidar la estructura financiera del Fondo y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión de Bonos, así como complementar la administración del Fondo, suscribió a la constitución del Fondo los contratos que a continuación se enumeran con indicación de las entidades de contrapartida:

•	Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de	Bankinter S.A.
•	Tesorería) Préstamo Subordinado	Bankinter S.A.
	Préstamo para Gastos Iniciales	Bankinter S.A.
•	Permuta de Intereses	Bankinter S.A.
•	Administración de los Préstamos Hipotecarios Participados y Depósito de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca	Bankinter S.A.
•	Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos	Deutsche Bank AG, Société Générale, Bankinter, CDC Ixis Capital Markets, Dexia Bank, EBN Banco, Fortis Bank, Invercaixa.
•	Agencia de Pagos de los Bonos	Bankinter S.A.

1. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

Las 8.271 Participaciones Hipotecarias y 4.106 Certificados de Transmisión de Hipotecas que se agrupan en el Fondo han sido emitidas sobre 12.377 Préstamos Hipotecarios cuyos capitales pendientes a la fecha de emisión ascendían a 1.070.001.023,98 euros. Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca están representadas en títulos nominativos y se emiten por el plazo restante de vencimiento de cada uno de los Préstamos Hipotecarios, participando del cien por cien del principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de ellos.

1) Movimientos de la cartera de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipotecas

El movimiento mensual de la cartera de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Trasmisión de Hipoteca es el siguiente:

	Partici	paciones	Amortización d	le Principal	Principal pendiente	<u>amortizar</u>	Principal
	vi	ivas	Ordinaria (1)	Anticipada	Saldo (fin de mes)	% (factor)	Medio anual (2)
2004-0	3.03	12.377			1.070.001.023,98	100,00	
2004		11.570	34.049.006,74	74 73.622.840,13	962,329,177,11	89,94	1.017.617.120,5
	Total		34.049.006,74	73.622.840,13			
2004	Mar	12.299	3.268.774,52	6.576.238,42	1.060.156.011,04	99,08	
	Abr	12.230	3.477.317,40	5.710.013,69	1.050.968.679,95	98,22	
	May	12.140	3.468.831,54	8.164.724,17	1.039.335.124,24	97,13	
	Jun	12.052	3.462.390,83	7.739.994,15	1.028.132.739,26	96,09	
	Jul	11.952	3.442.662,61	9.149.409,34	1.015.540.667,31	94,91	
	Ago	11.893	3418748,03	4938404,36	1.007.183.514,92	94,13	
	Sep	11.822	3402413,83	6237005,42	997.544.095,67	93,23	
	Oct	11.747	3389949,49	6602112,02	987.552.034,16	92,29	
	Nov	11.667	3366216,54	7361900,34	976.823.917,28	91,29	
	Dic	11.570	3.351.701,95	11.143.038,22	962.329.177,11	89,94	
Total			34.049.006,74	73.622.840,13			
			<u> </u>	lmpor	tes en euros	,	

Notas: (1) Incluye cuotas de principal vencidas y no cobradas

(2) En 2003, principal medio entre el 03.03.20043 y el 31.12.2004

2) Morosidad

La distribución de los saldos vencidos pendientes de pago de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipotecas en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no cobrada total o parcialmente al cierre del ejercicio, es la siguiente:

Antigüedad	Número	Im	porte Impaga	do	Import	3	Importe	
Deuda	recibos	Principal	Intereses Ordinarios	Total	Principal	Intereses	Total	Provisionado
Hasta 1 mes	379	92.010,54	42.851,69	134.862,23				
De 1 a 2 meses	127	33.099,24	14.747,31	47.846,55				
De 2 a 3 meses	65	16.390,51	8.399,65	24.790,16				
De 3 a 6 meses	58	18.537,60	8.530,96	27.068,56				
De 6 a 12 meses	9	4.131,99	1.549,90	5.681,89			1	
Más de 12 meses	-	•	-					
Totales	638	164.169,88	76.079,51	240.249,39				
				Importes	en euros			

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipotecas en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad	Número	Int	iporte impagad	0	Deuda	Deuda	Valor	% Deuda /	
Deuda	Préstamos	Principal	Intereses ordinarios	Total	pendiente vencer	Total	Tasación Inmueble	v. tasación	
Hasta 1 mes	252	52.404,06	19.324,11	71.728,17	19.747.658,23	19.819.386,40	39.189.553,29	50,57%	
De 1 a 2 meses	62	32.951,70	15.066,02	48.017,72	4.486.536,86	4.534.554,58	9.268.019,68	48,93%	
De 2 a 3 meses	34	26.583,92	11.507,68	38.091,60	1.775.203,09	1.813.294,69	4.149.068,41	43,70%	
De 3 a 6 meses	28	39.990,08	24.324,76	64.314,84	2.274.534,04	2.338.848,88	3.864.169,46	60,53%	
De 6 a 12 meses	3	12.240,12	5.856,94	18.097,06	261.288,92	279.385,98	578.588,68	48,29%	
Más de 12 meses	- [-	-	_	-	_	-		
Totales	379	164.169,88	76.079,51	240.249,39	28.545.221,14	28.785.470,53	57.049.399,52	50,46%	
	1		•		Importes en eur	DS			

3) Estados de la cartera de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca al 31 de diciembre de 2004 según las características más representativas.

Formalización

Los Préstamos Hipotecarios participados fueron formalizados en fechas comprendidas entre los años 1997 y 2003. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

	SI 1	TUACIÓ	N AL 31/12/2004		SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN					
Año Formaliz	Número	%	Principal pendiente	%	Número	%	Principał pendiente	%		
1997	153	1,32	8.735.806,02	0,91	163	1,32	9.871.401,06	0,92		
1998	483	4,17	33.150.895,07	3,44	540	4,36	38.752.417,73	3,62		
1999	1.246	10,77	89.157.214,22	9,26	1.364	11,02	102.296.080,56	9,56		
2000	1.892	16,35	144.884.246,75	15,06	2.037	16,46	163.142.082,38	15,25		
2001	4.031	34,84	331.368.786,30	34,43	4.280	34,58	367.852.139,88	34,38		
2002	2.037	17,61	179.588.282,59	18,66	2.193	17,72	198.468.164,49	18,55		
2003	1.728	14,94	175.443.946,16	18,23	1.800	14,54	189.618.737,88	17,72		
Total	11.570	100,0	962.329.177,11	100,0	12.377	100,0	1.070.001.023,98	100,0		
				Importe	s en euros					

冬期限電影器制度到**医型类性的现在形式的**基本的工作的表面,但可能是不能性的有效的数据的主义的,我们是一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个

Capital pendiente

El importe individual del principal pendiente de amortizar de cada uno de los Préstamos Hipotecarios participados se encuentra entre 256,56 y 291.439,83 euros. La distribución de la cartera por el principal pendiente de amortizar es la siguiente:

	5	SITUAC	IÓN AL 31/12/200	4	SITUA	CIÓN A	LA CONSTITUC	IÓN
Intervalo	• •		Principal				Principal	
Principal pendiente	Núm	%	pendiente	%	Núm	%	Pendiente	%
	•	"'	27 000 62	0.00		•	······································	
0,00 - 6.010,12		0,10	37.080,63	0,00	-	-	₹	_
6.010,12 - 12.020,24		0,22	243.345,46 1.957.578,43	0,03 0,20	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	_]
12.020,24 - 18.030,36		1,04 5,31	13.010.099,69	1,35	510	4,12	11.087.829,34	1,04
18.030,36 - 24.040,48 24.040,48 - 30.050,61	637	5,51	17.086.928,34	1,78	760	6,14	20.513.321,43	1,92
30.050,61 - 36.060,73		4,60	17.666.681,90	1,84	512	4,14	17.005.694,64	1,59
36.060,73 - 42.070,85	604	5,22	23.631.628,96	2,46	627	5,07	24.519.352,83	2,29
42.070,85 - 48.080,97		5,34	27.827.124,83	2,89	651	5,26	29.363.055,54	2,74
48.080,97 - 54.091,09		5,77	34.087.270,26	3,54		5,64	35.687.110,75	3,34
54.091,09 - 60.101,21		5,13	33.758.618,62	3,51	693	5,60	39.522.146,35	3,69
60.101,21 - 66.111,33		5,21	37.962.766,78	3,94		5,12	40.034.502,02	3,74
66.111,33 - 72.121,45		5,39	43.152.587,88	4,48		5,06	43.279.966,41	4,04
72.121,45 - 78.131,57		5,38	46.787.441,41	4,86		5,45	50.620.673,21	4,73
78.131,57 - 84.141,69		5,01	47.001.304,57	4,88		5,36	53.774.378,92	5,03
84.141,69 - 90.151,82	_	4,66	46.907.098,98	4,87	•	4,72	50.861.837,86	4,75
90.151,82 - 96.161,94		3,41	36.832.701,77	3,83		3,86	44.422.384,94	4,15
96.161,94 - 102.172,06		3,21	36.816.015,81	3,83	_	3,30	40.469.285,80	3,78
102.172,06 - 108.182,18		3,11	37.857.367,65	3,93		3,02	39.308.021,24	3,67
108.182,18 - 114.192,30	_	3,02	38.743.271,74	4,03		3,32	45.686.513,95	4,27
114.192,30 - 120.202,42		2,79	37.823.254,91	3,93	350	2,83	40.971.312,44	3,83
120.202,42 - 126.212,54		2,31	32.895.738,37	3,42	296	2,39	36.445.258,77	3,41
126,212,54 - 132,222,66		2,19	32.676.517,49	3,40		2,34	37.487.685,49	3,50
132.222,66 - 138.232,78		2,13	33.389.513,73	3,47	258	2,08	34.885.692,45	3,26
138.232,78 - 144.242,90		2,05	33.478.032,20	3,48	257	2,08	36.251.694,00	3,39
144.242,91 - 150.253,03		1,73	29.355.973,81	3,05	_	2,02	36.765.332,73	3,44
150.253,03 - 156.263,15		1,34	23.763.916,79	2,47		1,37	26.043.538,44	2,43
156.263,15 - 162.273,27		1,19	21.982.818,17	2,28	147	1,19	23.396.625,86	2,19
162.273,27 - 168.283,39		1,12	21.512.868,95	2,24	149	1,20	24.589.019,48	2,30
168.283,39 - 174.293,51	ĺ	0,92	18.358.487,70	1,91	130	1,05	22.257.174,91	2,08
174.293,51 - 180.303,63		0,75	15.412.374,59	1,60	107	0,86	18.960.272,05	1,77
180.303,63 - 186.313,75	71	0,61	13.006.863,19	1,35	77	0,62	14.103.069,63	1,32
186.313,75 - 192.323,87		0,63	13.799.533,23	1,43	90	0,73	17.050.582,89	1,59
192.323,87 - 198.333,99	47	0,41	9.160.559,00	0,95	. 63	0,51	12.269.179,74	1,15
198.333,99 - 204.344,12	64	0,55	12.883.148,93	1,34	54	0,44	10.871.193,97	1,02
204.344,12 - 210.354,24	47	0,41	9.752.921,27	1,01	63	0,51	13.051.345,10	1,22
210.354,24 - 216.364,36	36	0,31	7.693.304,49	0,80	32	0,26	6.818.766,29	0,64
216.364,36 - 222.374,48	32	0,28	7.021.302,33	0,73	44	0,36	9.646.256,95	0,90
222.374,48 - 228.384,60	25	0,22	5.629.424,51	0,58	36	0,29	8.090.091,65	0,76
228.384,60 - 234.394,72	27	0,23	6.242.566,83	0,65		0,30	8.568.327,11	0,80
234.394,72 - 240.402,84	•	0,15	4.040.432,20	0,42		0,18	5.215.352,16	0,49
240.404,84 - 246.414,96	•	0,21	5.836.732,20	0,61		0,22	6.560.748,10	0,61
246.414,96 - 252.425,08		0,15	4.236.301,17	0,44		0,19	5.746.618,76	0,54
252.425,08 - 258.435,20		0,14	4.089.744,84	0,42		0,12	3.833.828,41	0,36
258.435,20 - 264.445,33		0,16	4.705.508,63	0,49		0,17	5.483.835,65	0,51
264.445,33 - 270.455,45		0,11	3.479.260,93	0,36	•	0,11	3.477.782,66	0,33
270.455,45 - 276.465,57		0,09	2.738.238,55	0,28		0,13	4.383.917,80	0,41
276.465,57 - 282.475,69		0,04	1.399.144,66	0,15		0,08	2.792.952,13	0,26
282.475,69 - 288.485,81		0,10	3.147.075,08	0,33		0,08	2.846.588,87 3.500.084.10	0,27
288.485,81 - 294.495,93		0,04	1.450.704,65	0,15	12 5	0,10	3.500.984,19	0,33
294.495,93 - 300.506,05	<u> </u>	100 0	062 220 177 11	100 0		0,04	1.479.920,07	0,14 100,0
Total	11.570	100,0	962.329.177,11	100,0	12.377	100,0	1.070.001.023,98	100,0
Mínimo			256,56 291.439,83				19.271,74 300.000,00	
Máximo Medio			83.174,52				86.450,76	
1416410			05.177,32					
	•11		Importes en eur	OS				

Índices de referencia

La totalidad de los Préstamos Hipotecarios participados son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés nominal anualmente, de acuerdo con la escritura de cada Préstamo.

La distribución de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

Índice Referencia	Número	%	Principal Pendiente	%	% Tipo Interés Nominal	Margen s/indice Referencia
EURIBOR a 1 año	9.750	84,27	836.739.863,30	86,95	2,95%	0,68%
MIBOR a 1 año	1.820	15,73	125.589.313,81	13,05	3,04%	0,75%
Total	11.570	100,00	962.329.177,11	100,00	2,96%	0,69%
		· ·			Medias ponderadas	por principal pendiente

Índice EURIBOR I año: la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación.

Índice MIBOR 1 año: la media simple de los tipos de interés diarios de las operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal correspondiente. No obstante, en los días hábiles que no se hayan cruzado operaciones, se tomará el tipo contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósitos en euros a plazo de un año (Euribor). Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones.

Tipo de interés nominal

La distribución por intervalos de los tipos de interés nominales aplicables a los Préstamos Hipotecarios participados es la siguiente:

5	SITUACIO	ÓN AL 3	1/12/2004		SITUA	CIÓN A	LA CONSTITUCI	ÓN
Intervalo % Tipo Nominal	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
2,00-2,49	14	0,12	1.237.467,82	0,13	122	0,99	11.595.370,79	1,08
2,50-2,99	6.498	56,16	604.907.523,16	62,86	5.682	45,91	543.851.283,24	50,83
3,00-3,49	4.224	36,51	315.615.759,11	32,80	5.219	42,17	425.671.951,83	39,78
3,50-3,99	610	5,27	29,606,961,61	3,08	1.001	8,09	69.378.226,58	6,48
4,00-4,49	224	1,94	10.961.465,41	1,14	320	2,59	17.776.251,52	1,60
4,50-4,99	_	•	•		32	0,26	1.699.318,21	0,16
5,00-5,49		•	-	-	1	0,01	28.621,81	0,0
5,50-5,99	-	•	-	-	-	-	-	
Total	11,570	100,0	962.329.177,1	100,0	12.377	100,0	1.070.001.023,98	100,
Mínimo			2,44%				2,36%	
Máximo			4,40%				5,00%	
Medio ponde Principal per	_		2,96%				3,02%	, ,
			Importes	en euros				

Principal pendiente/Valor de tasación

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios Participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados, expresada en tanto por cien, es la siguiente:

	SIT	ΓUACIÓ	N AL 31/12/2004		SITUAC	CIÓN A	LA CONSTITUCI	ÓN
Intervalo	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
00.01-10.00	165	1.43	3.985.513,61	0.41	92	0,74	3.364.507.24	0,31
10.01-20.00	689	5.96	25.446.270.21	2,64	569	4.60	23,690,743,01	2,21
20.01-30.00	1.053	9.10	52.647.738.71	5.47	1.052	8.50	54.598.344.23	5.10
30.01-40.00	1.413	12.21	90.053.018,82	9.36	1.370	11.07	90.282.442.18	8.44
40,01- 50.00	1.674	14.47	130,683,954,77	13.58	1.734	14,01	134.541.932.84	12.5
50,01-60.00	1.767	15.27	161.436.414.54	16.78	1.919	15,50	174.700.132.42	16.3
60.01- 70.00	779	6.73	78.739.998.95	8.18	1.253	10,12	124.267.242.07	11.6
70.01- 80.00	940	8.12	97.479.095.48	10.13	280	2.26	30.073.804.99	2.8
80.01-90.00	2.440	21.09	245,449,257,53	25.51	3.032	24.50	311.409.281.61	29.10
90.01-100.00	650	5.62	76.407.914.49	7.94		8,69	123.072.593.39	11.5
Total	11.570	100.0	962.329.177.11	100.0	12.377	100.0	1.070.001.023.98	100.
6 Principal P	endiente/	Valor d	e Tasación:					
Mínimo			0.11%				0.37%	
Máximo			97,36%				99.77%	
Medio ponde	rado por		62,39%				64,29%	
Principal pend	_		_ 				•	
	, ,		lmportes	en euro	S			

Vencimiento final

Los Préstamos Hipotecarios participados tienen fecha de vencimiento final entre los años 2005 y 2038. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro

S	SITUAC	IÓN AL :	31/12/2004		SIT	FUACIÓN .	A LA CONSTITUCIO	5N
Año de		·····	Principal		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Principal	
Vencimto	Núm.	%	pendiente	%	Núm.	%	pendiente	%
2005	8	0.07	31.667,60	0,00	3	0.02	113.429.20	0,0
2006	26	0,22	444.387,24	0,05	18	0,15	661.076,02	0,0
2007	57	0.49	1.334.258.28	0.14	52	0,42	1.685.709,96	0.1
2008	78	0,67	2.058.644.15	0,21	72	0.58	2.449.373.91	0.2
2009	119	1,03	3.768.110,05	0,39	121	0,98	4.468.465,10	0,4
2010	156	1.35	5.014.365.86	0.52		1.38	6.592.762.42	0.6
2011	317	2,74	13.432.443,33	1,40	335	2,71	15.782.338,39	1,4
2012	350	3.03	14.619.264.09	1,52	384	3.10	17.668.480.70	1.6
2013	266	2,30	13.186.999,83	1,37	294	2,38	15.956.915,31	1,4
2014	230	1.99	10.844.414.93	1,13	248	2,00	12.749.199.90	1.1
2015	347	3,00	17.944.050,81	1,86	353	2,85	19.553.748,41	1,8
2016	602	5,20	35.299.120.34	3.67	639	5,16	39.772.424.88	3,7
2017	533	4,61	30.409.674.85	3.16	_	4,64	34.392.998,02	3.2
2018	374	3,23	25.490.485,11	2,65	398	3,22	28.865.742,91	2,7
2019	310	2,68	20.816.828,81	2,16		2,67	23.388.113,69	2,1
2020	318	2.75	21.946.015.44	2,28	330	2.67	23.570.632.90	2.2
2021	698	6.03	54.566.944.02	5.67	726	5.87	59.144.375.88	5.5
2022	245	2.12	19.787.917.77	2.06		2,16	22.191.734.08	2,0
2023	440	3.80	37.132.370,29	3,86		3,91	42.693.541.61	3.9
2024	426	3,68	34.837.204.21	3.62	449	3.63	37.627.127.76	3.5
2025	519	4.49	44.025.502.26	4,57	562	4,54	49.391.066,87	4.6
2026	835	7.22	73.124.624,92	7,60		7.28	81.019.623.13	7.5
2027	237	2,05	23.222.772,80	2,41	238	1,92	24.003.102,33	2,2
2028	418	3,61	41.391.958.50	4.30	459	3.71	46.852.923.17	4.3
2029	325	2.81	30.585.635.67	3,18	342	2,76	32.690.961.97	3.0
2030	424	3.66	42.552.724.03	4.42		3.85	48.551.785.88	4.5
2031	799	6.91	84.291.835,60	8.76		6.98	93.236.160.92	8.7
2032	149	1.29	17.599.848.64	1.83	152	1.23	17.136.248.77	1.6
2033	509	4.40	61.842.759,50	6.43		4.53	70.423.580.73	6.5
2034	. 94	0.81	10.653.944,37	1.11	.89	0.72	9.753.189.63	0.9
2035	165	1.43	18.609.555.69	1.93	187	1.51	21.095.551.39	1.9
2036	360	3.11	41.404.941.97	4.30 8.97		3.27 5.81	46.866.223.76	4.3 8,7
2037 2038	673 163	5.82 1.41	86.344.721.52 23.713.184.63	2,46	719 173	1.40	94,004.173,41 25.648.240,97	2.4
Total	11.570	100,00	962.329.177,11	100,00	12.377	100,00	1.070.001.023,98	100,0
Vencimiento	o rinal		A - A - A - A - A					
Minimo			05.01.2005				01.04.2005	
Máximo			31.03.2038				31.03.2038	
Medio ponde	-	Г	03.12.2026				17.10.2026	
principal per	ndiente							
			Im	nortes en	euros			

Localización geográfica

La distribución geográfica según la provincia y región donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

	S	ITUACI	ÓN AL 31/1 <mark>2/2</mark> 004	} 	SITUA	CIÓN A	A LA CONSTITUC	IÓN
Región			Principal				Principal	
	Núm.	<u>%</u>	pendiente	%	Núm.	%	pendiente	%
Andalucía	1.249	10,80	86.235.835,11	8,96	1.339	10,82	96.364.124,88	9,01
Aragón	216	1,87	16.773.110,65	1,74	223	1,80	18.367.427,64	1,72
Asturias	280	2,42	18.825.191,00	1,96	303	2,45	21.240.718,19	1,99
Baleares	166	1,43	16.101.780,41	1,67	184	1,49	18.414.677,00	1,72
Canarias	360	3,11	27.757.074,71	2,88	390	3,15	31.619.715,52	2,96
Cantabria	341	2,95	25.368.204,40	2,64	361	2,92	28.306.723,23	2,65
Castilla y León	558	4,82	42.245.420,99	4,39	581	4,69	46.142.467,84	4,31
Castilla-La Mancha	267	2,31	18.450.214,73	1,92	281	2,27	20.229.911,42	1,89
Cataluña	1.741	15,05	169.820.756,60	17,65	1.862	15,04	187.629.685,72	17,54
Extremadura	100	0,86	6.445.471,58	0,67	104	0,84	6.900.323,65	0,64
Galicia	400	3,46	30.538.105,11	3,17	416	3,36	33.314.172,31	3,11
Madrid	2.475	21,39	253.031.123,48	26,29	2.651	21,42	280.709.282,00	26,23
Melilla	1	0,01	36.782,75	0,00	1	0,01	39.664,40	0,00
Murcia	323	2,79	18.929.577,35	1,97	355	2,87	21.711.827,70	2,03
Navarra	78	0,67	5.671.030,48	0,59	84	0,68	6.363.442,31	0,59
La Rioja	19	0,16	1.600.341,75	0,17	21	0,17	1.800.921,30	0,17
Comunidad Valenciana	1.703	14,72	99,199,051,59	10,31	1.870	15,11	114.416.127,24	10,69
País Vasco	1.293	11,18	125.300.104,42	13,02	1.351	10,92	136.429.811,63	12,75
Total	11.570	100,0	962.329.177,11	100,0	12.377	100,0	1.070.001.023,98	100,0
]	mportes	en euros			

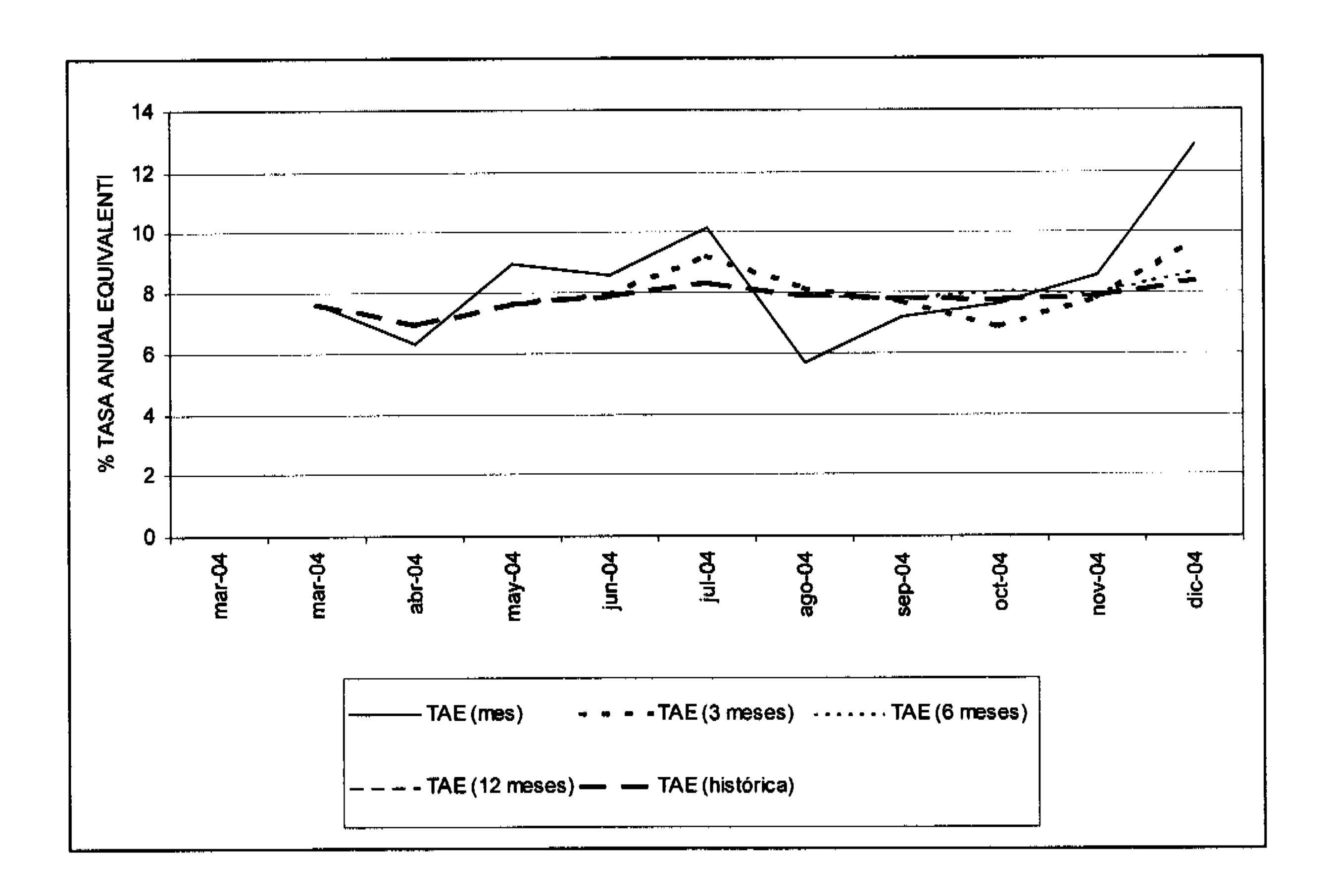
4) Tasa de amortización anticipada

La evolución a lo largo del ejercicio de la tasa mensual de amortización anticipada y la tasa anual equivalente, además del valor promedio de dichas tasas con datos agregados móviles trimestrales, semestrales y anuales, es la siguiente:

				Amortizac.	Datos d	el mes	Datos 3	meses	Datos 6	meses	Datos 12	meses	Histó	rico
	İ	Principal	%	anticipada	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
	İ	pendiente	Sobre	de Principal	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa
		(1)	Inicial	(2)	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
2004. 03.0	3	1.070.001,024	100,00											
2004		962.329,177		73.622,840	_								0,73	8,38
2004 N	⁄lar	1.059.918,126	99,06	6.576,238	0,66	7,60							0,66	7,60
	Abr	1.050.544,638	98,18	5.710,014	0,54	6,28							0,60	6,94
N	⁄lay	1.038.871,375	97,09	8.164,724	0,78	8,94	0,66	7,61					0,66	7,61
	Jun	1.027.921,790	96,07	7.739,994	0,75	8,58	0,69	7,94					0,68	7,86
	Jul	1.015.540,667	94,91	9.149,409	0,89	10,17	0,80	9,23					0,72	8,32
1	Ago	1.007.183,515	94,13	4.938,404	0,49	5,68	0,71	8,16	0,68	7,89			0,68	7,89
	Sep	997.521,107	93,23	6.237,005	0,62	7,18	0,67	7,70	0,68	7,82			0,67	7,79
	Oct	987.546,034	92,29	6.602,112	0,66	7,66	0,59	6,85	0,70	8,05			0,67	7,77
1	Vov	976.819,617	91,29	7.361,900	0,75	8,59	0,68	7,81	0,69	7,99			0,68	7,86
	Dic	962.329,177	89,94	11.143,038	1,14	12,86	0,85	9,73	0,76	8,72			0,73	8,38
	一					Imp	ortes en mi	iles de eu	iros				•	

⁽¹⁾ Saldo de fin de mes

⁽²⁾ Amortización anticipada de principal realizada durante el mes por los Deudores (no incluye las cancelaciones anticipadas de Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca efectuadas por el emisor)



2. BONOS DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Los Bonos de Titulización de Activos se emitieron por un importe nominal total de 1.070.000.000 euros, integrados por 10.293 Bonos de la Serie A, 214 Bonos de la Serie B y 193 Bonos de la Serie C, de 100.000,00 euros de valor nominal, con calificaciones asignadas por las Agencias de Calificación, Moody's Investors Service España S.A. ("Moody's") y Standard & Poor's España S.A. ("S&P"), según el siguiente detalle:

(唐) 快速的 使大大人的 人名德斯克尔德斯森特 使强力,请你不知道的,我就是我们的人的人,我们就是有一种人的人的人,只是一个人的人。

Serie de Bonos	Calificación de Moody's	Calificación de S&P	
Serie A	Aaa	AAA	
Serie B	A2	\mathbf{A}	
Serie C	Baa3	BBB	

Las calificaciones asignadas por las Agencias de Calificación permanecen vigentes.

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta, siendo IBERCLEAR, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Los Bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

Movimientos

El movimiento de los Bonos de Titulización de Activos al cierre de cada ejercicio se muestra en los siguientes cuadros:

Emisión: 10.293 BONOS SERIE A

Código ISIN: ES0313548002

	Tipo Interés Nominal		Interes	Intereses		Amortización l		Principal Pendiente amortizar		
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Totał	Unitario	Total	Medio Anual (2)
09.03.2004 2004		1.712,091834	1.455,278059	17.622.561,25	0,00	9.131,03	93.985.691,79	100.000,00 90.868,97	1.029.300.000,00 935.314.308,21	994.205.203,77
15.06.2004 15.09.2004 15.12.2004 15.03.2005	2,286%	564,848967 541,548423		5.574.157,92	0,00	3.142,92 3.139,26 2.848,85	32.350.075,56 32.312.403,18 29.323.213,05	93.717,82	996.949.924,44 964.637.521,26 935.314.308,21	

- (1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.
- (2) En 2004, principal y tipo de interés nominal medios entre 09.03.2004 y 31.12.2004.

Emisión: 214 BONOS SERIE B

Código ISIN: ES0313548010

· 1111	Ti	po Interés No	minal	Interes	es	Amor	tización	Principal Pen	diente amortizar	Principal
	%Interés período Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	Medio Anual (2)
09.03.2004 2004		2.008,694444	1.707,390277	429.860,61	0,00	0,00	0,00	100.000,00	21.400.000,00	21.400.000,00
15.06.2004 15.09.2004 15.12.2004 15.03.2005	2,592% 2,596%		557,779444	147.677,83 141.753,60 140.429,18		0,00	0,00 0,00 0,00	<u>-</u>	21.400.000,00 21.400.000,00 21.400.000,00	

- En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.
- (2) En 2003, principal y tipo de interés nominal medios entre 09.03.2004 y 31.12.2004.

Emisión: 193 BONOS SERIE C

"我是我们的人,我们就是我们的人,我们就是我们的人,我们就是我们的人,我们就是我们的人,我们就是我们的人,我们就是我们的人,我们就是我们的人,我们就是我们的人,我们就是我们的人,我们就是我们的人,我们就是我们的人,我们

Código ISIN: ES0313548028

	Tipo Interés Nominal Intereses		es	Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal		
	%Interés período Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	Medio Anual (2)
09.03.2004 2004	3,098%	2.414,583334	2.052,395835	466.014,59	0,00	0,00	0,00	100.000,00 100.000,00	19.300.000,00 19.300.000,00	19.300.000,00
15.06.2004 15.09.2004 15.12.2004 15.03.2005	3,055% 3,112% 3,116% 3,174%	831,638889 795,288889 787,655556 793,500000	675,995556 669,50 722 3	160.506,31 153.490,76 152.017,52	- !	0,00	0,00 0,00 0,00	i -	19.300.000,00 19.300.000,00 19.300.000,00	

- (1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.
- (2) En 2003, principal y tipo de interés nominal medios entre 09.03.2004 y 31.12.2004.

Vida media y amortización final de los Bonos de cada una de las Series estimadas al 31.12.2004 según diferentes hipótesis de tasas de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias

	······································									And the British services
		· · · · <u> · · · · · · · · · · · · · ·</u>	TASA AMO	<u>RTIZACIÓN</u>	<u>ANTICIPAD</u>					
	UAL CONSTAI L EQUIVALEN		0,00% 0,000%	0,40 % 4,696 %	0,50% 5,838%	0,60% 6,967%	0,70% 8,084%	0,80 % 9,189 %	0,90% 10,281%	1,00% 11,362%
BONOS SERI	E A						· •••	-		
Şin amort.	Vida media	años fecha	12,02 (03/01/2017)	8,29 (12/04/2013)	7,65 (23/08/2012)	7,10 (03/02/2012)	6,61 (09/08/2011)	6,18 (05/03/2011)	5,80 (17/10/2010)	5,46 (14/06/2010)
Opcional (1)	Amort. Final	años fecha	33,48 (15/06/2038)	33,48 (15/06/2038)	33,48 (15/06/2038)	33,48 (15/06/2038)	33,48 (15/06/2038)	33,48 (15/06/2038)	33,48 (15/06/2038)	33,48 (15/06/2038)
Con amort.	Vida media	años fecha	11,67 (27/08/2016)	7,85 (03/11/2012)	7,20 (12/03/2012)	6,63 (17/08/2011)	6,15 (21/02/2011)	5,74 (26/09/2010)	5,35 (06/05/2010)	5,04 (15/01/2010)
Opcional (1)	Amort. Final	años fecha	23,72 (15/09/2028)	18,21 (15/03/2023)	16,97 (15/12/2021)	15,72 (15/09/2020)	14,72 (15/09/2019)	13,96 (15/12/2018)	12,96 (15/12/2017)	12,46 (15/06/2017)
BONOS SERI	E B						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Sin amort.	Vida media	años fecha	18,26 (01/04/2023)	13,15 (19/02/2018)	12,20 (11/03/2017)	11,36 (07/05/2016)	10,61 (07/08/2015)	9,94 (07/12/2014)	9,34 (03/05/2014)	8,81 (20/10/2013)
Opcional (1)	Amort. Final	años fecha	33,48 (15/06/2038)	33,48 (15/06/2038)	33,48 (15/06/2038)	33,48 (15/06/2038)	33,48 (15/06/2038)	33,48 (15/06/2038)	33,48 (15/06/2038)	33,48 (15/06/2038)
Con amort.	Vida media	años fecha	17,59 (31/07/2022)	12,32 (23/04/2017)	11,35 (05/05/2016)	10,48 (21/06/2015)	9,73 (22/09/2014)	9,11 (07/02/2014)	8,50 (28/06/2013)	8,03 (07/01/2013)
Opcional (1)	Amort. Final	años fecha	23,72 (15/09/2028)	18,21 (15/03/2023)	16,97 (15/12/2021)	15,72 (15/09/2020)	14,72 (15/09/2019)	13,96 (15/12/2018)	12,96 (15/12/2017)	12,46 (15/06/2017)
BONOS SERI	EC									
Sin amort.	Vida media	años fecha	18,25 (26/03/2023)	13,13 (14/02/2018)	12,19 (06/03/2017)	11,35 (03/05/2016)	10,60 (03/08/2015)	9,93 (03/12/2014)	9,33 (30/04/2014)	8,80 (16/10/2013)
Opcional (1)	Amort. Final	años fecha	33,48 (15/06/2038)	33,48 (15/06/2038)	33,48 (15/06/2038)	33,48 (15/06/2038)	33,48 (15/06/2038)	33,48 (15/06/2038)	33,48 (15/06/2038)	33,48 (15/06/2038)
Con amort.	Vida media	años fecha	17,58 (25/07/2022)	12,31 (18/04/2017)	11,34 (01/05/2016)	10,47 (17/06/2015)	9,72 (18/09/2014)	9,10 (03/02/2014)	8,49 (24/06/2013)	8,02 (04/01/2013)
Opcional (1)	Amort. Final	años fecha	23,72 (15/09/2028)	18,21 (15/03/2023)	16,97 (15/12/2021)	15,72 (15/09/2020)	14,72 (15/09/2019)	13,96 (15/12/2018)	12,96 (15/12/2017)	12,46 (15/06/2017)

Hipótesis de morosidad y de fallidos de la cartera de Participaciones Hipotecarias: 0%

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	2004
Productos financieros	25.529.383,26
Costes financieros	-20.732.682,58
Margen financiero	4.796.700,68
Otros productos y costes ordinarios netos	-4.306.262,86
Margen operacional	490.437,82
Gastos de explotación y tributos	-202.513,91
Resultados de explotación	287.923,91
Otros resultados operativos	
Resultados extraordinarios	·
Amortizaciones	-287.923,91
Saneamiento inmovilizado financiero	-
Provisiones netas	-
Beneficios antes de impuestos	0,00
Previsión para impuestos	
Beneficio neto	0,00
Pro memoria: Activos totales medios (03.03.2004/31.12.2004)	1.060.558.035,28
	Importes en euros

⁽¹⁾ Amortización a opción de la Sociedad Gestora cuando el importe del principal pendiente de amortizar de las Participaciones Hipotecarias sea inferior al 10% del inicial.

Productos financieros

La distribución de los productos financieros es la siguiente:

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Saldos medios	%	Productos	Tipos medios
Participaciones Hipotecarias	1.017.617,12	95,95	24.931,97	2,94%
Tesorería	33.489,36	3,16	597,42	2,14%
Resto activo	9.451,56	0,89	-	_
Totales	1.060.558,04	100,00	25.529,38	2,89%
		Importes en n	niles de euros	

El total de los activos ha generado unos ingresos de 25.529,38 miles de euros con un tipo medio del 2,89% anual. Del total de los ingresos financieros, el 97,66% corresponde a las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca, mientras que el 2,34% corresponde a los generados por los saldos de tesorería.

Costes financieros

La distribución de los costes financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Costes	Tipos medios
Bonos de Titulización de Activos				
Serie A	994.205,21	93,75	18.657,85	2,30%
Serie B	21.400,00	2,02	456,68	2,61%
Serie C	19.300,00	1,82	494,94	3,14%
Deudas con entidades de crédito				
Préstamo para Gastos Iniciales	1.816,82	0,17	61,54	4,15%
Préstamo Subordinado	16.050,00	1,51	1.061,67	8,10%
Resto pasivo	7.786,01	0,73		_
Totales	1.060.558,04	100,00	20.732,68	2,39%
		Importes en m	iles de euros	

El coste total de los recursos dispuestos durante el ejercicio ha sido de 20.732,68 miles de euros con un coste medio del 2,39% anual. De la totalidad de los costes financieros el 94,58% corresponde a los Bonos de Titulización de Activos emitidos, mientras que el 5,42% restante corresponde al Préstamo Subordinado y al Préstamo para Gastos Iniciales.

Margen financiero

El margen financiero, resultado de la diferencia entre ingresos y gastos financieros, asciende a 4.796,70 miles de euros.

Margen operacional

El concepto "Otros productos y costes ordinarios netos" recoge los costes derivados de la operativa propia del Fondo, como es la remuneración variable del Préstamo Subordinado y los intereses de la Permuta de Intereses.

Los costes alcanzados por estos conceptos se elevan a 4.306,26 miles de euros, lo que representa un 0,41% sobre los activos totales medios del Fondo.

Los resultados procedentes de la Permuta de Intereses ascienden a un coste neto de 1.332,59 miles de euros, que corresponde a unos ingresos totales de 17.760,88 miles de euros y unos costes de 19.093,48 miles de euros durante el ejercicio, y representa un 0,13% sobre los activos totales medios del Fondo.

La remuneración variable del Préstamo Subordinado asciende a 2.973,67 miles de euros, lo que representa un 0,28% sobre los activos totales medios del Fondo.

Gastos de explotación

El concepto "Gastos de explotación" recoge los costes derivados de la administración del Fondo: comisión de la Sociedad Gestora, del Administrador, del Agente de Pagos de los Bonos y otros servicios exteriores.

El coste total por estos conceptos asciende a 202,51 miles de euros, lo que representa el 0,02% sobre los activos totales medios del Fondo.

4. FLUJOS DE CAJA DEL FONDO

El cuadro siguiente recoge el detalle de los flujos de caja generados por el Fondo, correspondiente a 2004:

l Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		5.020.471,1
Intereses cobrados de participaciones hipotecarias	23.671.944,35	
Intereses pagados por bonos de titulización de Activos	-18.518.436,45	
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-1.060.668,19	
Intereses cobrados de inversiones financieras	575.456,44	
Intereses netos permuta financiera	352.174,97	
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	
2 Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		-2.863.503,6
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	-102.416,58	
Comisiones pagadas por administración de préstamos hipotecarios participados	-80.516,50	
Remuneración de intermediación financiera	-2.676.062,98	
Otras comisiones	-4.507,59	
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-226,965,9
Ingresos por recuperaciones de deudores, morosos y otros activos adquiridos	_	-
Desembolsos en el ejercicio de gastos amortizables	-226.397,51	
Otros ingresos y gastos	-568,40	
A) FLUJOS DE CAJA PROVENIENTES DE OPERACIONES		1.930.001,5
4 Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de Activos		1.068.786.778,0
Ingresos por emisión de bonos de titulización de Activos	1.070.000.000,00	
Gastos por emisión de bonos de titulización de Activos	-1.213.222,00	
5 Flujos de caja por adquisición de participaciones hipotecarias		-1.070.001.023,9
Pagos por adquisición de participaciones hipotecarias	-1.070.001.023,98	<i>,</i>
S Flujos de caja netos por amortizaciones		13.521.985,2
Ingresos por amortización de participaciones hipotecarias	107.507.676,99	
Pagos por amortización de bonos de titulización de Activos	-93.985.691,79	
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		12.497.864,3
Ingresos por disposiciones de préstamos	18.330.000,00	
Pagos por amortización de préstamos	-1.098.641,62	
Cobros participaciones hipotecarias pendientes ingreso	-5.634.322,28	
Administraciones públicas - Pasivo	J.05 1.5mm,20	
Otros deudores y acreedores	900.828,29	
Inversiones financieras superiores a 1 año	-	
B) FLUJOS DE CAJA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES FINANCIERAS		24.805.603,6
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE TESORERÍA		26.735.605,1
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL INICIO DEL PERIODO		0,0
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO	A/ 846 /45	26.735.605,1
Bancos	26.735.605,17	
Inversiones financieras temporales	-	

FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Roberto Vicario Montoya Presidente	D. Luis Bach Gómez
<u>Fiesiaente</u>	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	``\ <u> </u>
D. José Luis Domínguez de Posada	D. Mario Masiá Vicente
•	D. Jorge Sáenz de Miera, en representación de Deutsche Bank Credit, S.A. (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D. Pedro M^a. Urresti Laca, en representación de J.P. Morgan España, S.A. (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 26 de abril de 2005, del Informe de Gestión de "Bankinter 8 Fondo de Titulización de Activos" correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, contenidas en las 13 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 13, el Presidente y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, haciéndose constar las ausencias de las firmas que se indican por motivos profesionales que les impiden estar en el lugar de celebración (lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 del TRLSA), siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 26 de abril de 2005

Belén Rico Arévalo Secretaria no Consejera